

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5985
CELEBRADA EL MARTES 3 DE MAYO DE 2016
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5996 DEL JUEVES 2 DE JUNIO DE 2016

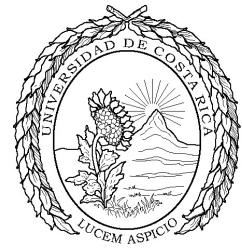


TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. MINUTO DE SILENCIO.....	2
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	7
4. ASUNTOS ESTUDIANTILES. CAE-DIC-15-002. Retiro de matrícula	12
5. VISITA. Candidatos a ocupar la Dirección del Siedin.....	32
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Siedin	37

Acta de la **sesión N.º 5985, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes tres de mayo de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, Área de Salud; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Sr. Vladimir Sagot Muñoz y Srta. Silvia Elena Rojas Campos, sector estudiantil, y Dr. William Brenes Gómez, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Yamileth Angulo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Comisión de Asuntos Estudiantiles. Revisar la normativa en lo referente a:
 1. El retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020.
 2. El cobro de retiro del crédito a la población estudiantil becaria, en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.2. del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020 (documento adjunto CAE-DIC-15-002).
4. Visita de las personas candidatas a ocupar la Dirección del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN):

Dra. Macarena Barahona Riera
Dra. Magda Sandí Sandí
Dr. Carlos Villalobos Villalobos
5. Nombramiento de la persona que ocupará la dirección del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN).

****A las ocho horas y cuarenta minutos, entra el señor Vladimir Sagot. ****

ARTÍCULO 1

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, abre un espacio para que se informe acerca del fallecimiento del Ing. Mauricio Villarreal Castro, del Sr. José Vargas Jiménez y del Sr. René Ávila.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le cede la palabra al Ing. José Francisco Aguilar para que se refiera a la solicitud del minuto de silencio. Agrega que también hay una solicitud de los funcionarios del Consejo Universitario para guardar un minuto de silencio en memoria del señor José Germán Vargas

Jiménez, padre del compañero Roy Vargas Rojas, quien fue compañero del Consejo Universitario y que actualmente se encuentra en la Vicerrectoría de Acción Social; así como el señor René Ávila, padre de la funcionaria Marta Ávila, del Centro Nacional Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA).

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa el lamentable fallecimiento del Ing. Mauricio Villarreal Castro, docente de la Escuela de Ingeniería Mecánica, que en su quehacer se le reconoció por su carisma personal en las aulas y empatía con los estudiantes, además por su reconocida trayectoria como gerente de varias empresas. En este tiempo estuvo más cercano con la Escuela y no solo se destacó en la Sede “Rodrigo Facio”, sino también en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, donde llevaba no solamente cursos sino hasta siete proyectos de graduación final que estaba dirigiendo.

Exterioriza sus más sentidas condolencias a la familia y a los amigos por el dolor que están pasando.

LA DRA. YAMILETH ANGULO solicita un minuto de silencio por las personas mencionadas.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Ing. Mauricio Villarreal Castro, de la Escuela de Ingeniería; Sr. René Ávila, padre de Marta Ávila, funcionaria del CITA, y del Sr. José Vargas Jiménez, padre del Sr. Roy Vargas, de la Vicerrectoría de Acción Social.

LA DRA. YAMILETH ANGULO felicita al Dr. Henning Jensen como nuevo rector quien fue nombrado para el periodo 2016-2020.

Le desea una muy buena gestión para con la Universidad de Costa Rica y todos los que la conforman que esta casa de enseñanza siga siendo la número uno en el país y conserve sus principios ya que ha sido fuertemente atacada y la seguirán atacando, posiblemente, en los meses siguientes pues la situación es bastante difícil para la Institución y el país con las reformas de leyes propuestas por partidos políticos o por el Gobierno.

*****A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, sale el M.Sc. Daniel Briceño.*****

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Ing. Mauricio Villarreal Castro, de la Escuela de Ingeniería; Sr. René Ávila, padre de Marta Ávila, funcionaria del CITA, y del Sr. José Vargas Jiménez, padre del Sr. Roy Vargas, de la Vicerrectoría de Acción Social.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Designación de vicerrectores o vicerrectoras

EL DR. HENNING JENSEN le agradece profundamente a la señora directora por las palabras mencionadas.

Comparte como es muy propio en momentos de transición de una administración a otra o de un gobierno universitario a otro, que se han dado muchos rumores y especulaciones sobre las personas que podrían ocupar puestos en la nueva administración y ha escuchado una gran cantidad muy

grande de ellos, algunos realistas, otros insólitos, pero es propio de cualquier conglomerado humano. Para que las cosas estén claras y no haya más rumores informa que la Vicerrectoría de Investigación será ocupada por el Dr. Fernando García Santamaría, quien es investigador muy reconocido nacional e internacionalmente y ha desarrollado su carrera como investigador sobre todo en el campo de la bacteriología con las superbacterias entre lo investigado por él.

Precisa que el Dr. Fernando García es una persona muy inclinada al trabajo interdisciplinario, muy perceptivo y sensible ante las tendencias de investigación en otras disciplinas, de manera que es una garantía para tener suficiente perceptibilidad ante disciplinas que no son las propias. Además, se preocupa mucho por la salud pública y posee una amplísima experiencia nacional e internacional en investigación. También es multilingüe y con experiencia en negociaciones internacionales, asunto que es de mucha importancia en el ámbito de la investigación. Igualmente, tiene investigaciones de cooperación científica con diferentes países del mundo, por lo que está muy complacido de la aceptación que hizo para este puesto. Le augura para los próximos años los éxitos más altos y grandes a la cabeza de la Vicerrectoría de Investigación.

Indica que en cuanto a la Vicerrectoría de Acción Social todavía no hay una designación, de manera que espera se contengan los rumores; sin embargo, recaerá definitivamente sobre una académica y los vicerrectores y las vicerrectoras serán quienes tomarán las decisiones sobre los diferentes equipos que es lo propio.

Exterioriza que es de esperar y es lógico que existan cambios en las coordinaciones o en las jefaturas de las diferentes vicerrectorías, siempre y cuando esos nombramientos sean lo que se llama “puestos de confianza”, y aquellas personas que tienen nombramientos en propiedad no experimentarán ese tipo de movilidad, pero corresponderá a los vicerrectores hacer las propuestas de conformación de sus equipos.

b) Resolución

EL DR. HENNING JENSEN informa que, en los próximos días, antes del 17 de mayo, va a dictar una resolución que declaran de interés institucional la celebración del *Día Nacional e Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, etc.*, para que, en esta ocasión, haya jornadas de reflexión sobre este tema en la Universidad y en el futuro.

c) Demanda a la UCR

EL DR. HENNING JENSEN comparte una información que es de gran interés institucional por sus alcances y su impacto. El Sindicato interpuso un juicio contra la Universidad por el reajuste salarial y contra el acuerdo del Consejo Universitario que ya se conoce desde finales del año pasado que declaró que no tenía ámbito de competencia en asuntos salariales. En la demanda, el Sindicato está pretendiendo que se imponga –así se dice– el aumento o el reajuste salarial solicitado por ellos del 3,7% y que se desconozca el 3%. Ellos quieren que un juzgado lo imponga y que no sea el resultado de una negociación sino de parte de un juez de Trabajo.

Destaca que, hasta dónde saben, y la Oficina Jurídica lo ha podido también conocer, es un caso único de la historia judicial del país pues nunca se había acudido a un juez para imponer un reajuste salarial.

Por otro lado, se sabe que en derecho público la práctica o la costumbre no hace derecho; sin embargo, es uno de los argumentos que el Sindéu está utilizando. Sea cual fuere el resultado del juicio, de que sea ganado o perdido por la Universidad, costará solo en honorarios y abogados ₡500.000.000 (quinientos millones de colones) por la cuantía pues esta es casi de ₡2.000.000.000 (dos mil millones de colones) o más, lo que le parece insólito.

Recuerda que es un asunto que se derivó de un acuerdo del Consejo Universitario y se recurrió a una instancia externa para imponer un reajuste salarial. En este caso, tienen que recurrir a la contratación de abogados externos por la especialidad y el tipo de demanda que se está estableciendo.

Dice que seguramente es un juicio que tarde años en resolverse por lo que informará cuando los abogados contratados por la Universidad interpongan la defensa. Informa que se contrató un especialista en derecho laboral muy connotado e importante. La respuesta al Tribunal tiene que darse en cinco días por eso han corrido con esta situación.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión el informe del señor rector.

EL SR. VLADIMIR SAGOT felicita al señor rector por su elección y espera que esos cuatro años siguientes cuenten con reflexión de los años anteriores de gestión en cuanto a aciertos y errores. Desde el movimiento estudiantil han exteriorizado bastante y esperan se les incluya más en el Consejo de Rectoría, tal y como el *Estatuto Orgánico* lo habilita.

Confía que en vísperas de la negociación del FEES el señor rector abra más espacios con los estudiantes y que no ocurra como el año pasado que por dar información a algunas representaciones estudiantiles entendían que la comunidad estudiantil tenía esa información. También que por la experiencia de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil exista una reflexión en torno a ciertos errores.

Reitera la felicitación al señor rector. Más allá de eso también quiere hablar acerca del FEES y lanzar algunas preguntas, por ejemplo, si se ha avanzado en algo la negociación en CONARE, en específico les interesa saber qué fechas se promedian para que se firme el convenio FEES. Además, tienen la intención de solicitar una reunión urgente del directorio de la FEUCR con Rectoría para hablar directamente del tema.

EL DR. JORGE MURILLO le da una calurosa felicitación al señor rector por la reelección pues ha sido una decisión de la comunidad universitaria confiarle ese puesto para los próximos cuatro años y cree que además de sentirse halagado por esa decisión, también se siente bastante comprometido por todo lo que la misma comunidad universitaria espera que hagan desde la Rectoría.

Sabe que el señor rector sabrá aquilatar todos los aciertos que su gestión ha tenido en los primeros cuatro años, y sabrá también aquilatar todos aquellos aspectos que necesitan de mejora para el bien de la Institución.

Por otra parte, manifiesta que el juicio que mencionó el señor rector tiene que ver con un acuerdo del Consejo Universitario y pregunta si llegó algún documento al respecto porque si se presenta un juicio contra un acuerdo del Consejo Universitario tiene que llegar al Órgano Colegiado o es a la Administración solamente. Cree que por lo menos se le debe informar al Órgano Colegiado porque si se tomó un acuerdo y el Sindicato no estuvo de acuerdo, pudo haber hablado con el Consejo.

Estima que muchas veces cuando han solicitado audiencia o diálogo con el Órgano Colegiado, nunca se les ha negado el diálogo; por eso pudieron haber conversado con los miembros sobre el asunto.

Opina que las cosas en primera instancia deben arreglarse en la Institución y no sacarlas afuera, pero repite si lo que hay es un desacuerdo contra un acuerdo del Consejo Universitario debieron haber consultado o hablar con este Órgano. No conoce exactamente cuál ha sido la demanda, pero le parece que debieron informar al Consejo Universitario diciendo que no estaban de acuerdo y que, por lo tanto, iban a poner un juicio, etc. Dice que él siempre ha tenido la disposición de conversar.

EL DR. WILLIAM BRENES felicita al señor rector por ese nuevo segundo mandato en la Universidad que asegura está lleno de compromisos y retos importantes para la Institución y el país. También lo felicita por la designación del Dr. Fernando García, a quien conoce bastante bien. Él es un excelente académico e investigador que tiene un especial interés por la salud pública y ha trabajado mucho en lo que es el impacto masivo por el uso de antibióticos, tanto en la parte agrícola, veterinaria, como en la utilización del antibiótico y el efecto que está generando en la salud pública de las poblaciones. Además, estudió Salud Pública en la Universidad de Costa Rica y cuenta con un doctorado que hizo en Alemania.

Recuerda que tuvo el honor de estar en la presentación de examen de grado junto con el Dr. Gabriel Macaya. El Dr. García realmente es una persona muy distinguida y espera que logre desarrollar una muy buena labor en esta importante vicerrectoría.

LA DRA. YAMILETH ANGULO se siente muy complacida por la designación del Dr. Fernando García pues es colega y compañero durante sus años de estudio y además un amigo con grandes cualidades. Se alegró mucho saber que es la persona en la cual el señor rector depositó la confianza para dirigir una vicerrectoría tan importante como la de Investigación. El Dr. García posee un panorama muy amplio de la investigación en varios campos, por lo que es muy buena designación.

Le desea una buena gestión y se pone a las órdenes como se lo mencionó y también el Consejo Universitario.

EL DR. HENNING JENSEN argumenta que el juicio fue interpuesto contra la Universidad y como él es el representante legal, le llega la acción legal y es a la Administración a la que le corresponde ejercer la defensa. Dice que tampoco escuchó ningún intento de negociación, conversación y queja por lo actuado. La denuncia acaba de llegar y tiene que ser tramitada con mucha celeridad en virtud de los plazos tan cortos que pusieron.

En cuanto a la pregunta del señor Vladimir Sagot, responde que la negociación del FEES empieza hoy con sesiones de cada quince días. La expectativa es finalizar la negociación antes del último día de junio que es el periodo habitual, ya que el 1.º de julio tiene que estar listo el Presupuesto Nacional; sin embargo, no debe pensarse que todas las reuniones de la Comisión de Enlace versan sobre el FEES, porque, por ejemplo, en la reunión de hoy no se tocará el tema ya que la Comisión de Enlace tiene otros puntos como de coordinación entre el Poder Ejecutivo y las cinco universidades. Además, hay otro asunto muy grande que es frecuente que se discuta en la Comisión y es el Programa de Mejoramiento de la Educación Superior Pública; es decir, el empréstito del Banco Mundial, y la negociación empieza siempre con un intercambio de información, entonces, es de esperar que los puntos relativos al FEES propiamente empiecen a analizarse entre unas dos o tres semanas y en este proceso informará como lo hizo en años anteriores a la Federación de Estudiantes, con la expectativa de que la información sea transmitida.

Reconoce que el año pasado el señor Vladimir Sagot le envió un mensaje por twitter donde le sugería abrir otros espacios de información y se lo dijo muy puntualmente porque la Federación de Estudiantes no transmite la información. Espera que todos mejoren los procesos comunicativos.

Destaca que el señor Sagot hizo un comentario a una foto que él puso (Dr. Henning Jensen) en el muro de Facebook de una sesión sobre información del FEES, en donde se reunió con una parte del Consejo de Estudiantes de Ingeniería y así lo va a continuar haciendo, pero se tiene que hacer un esfuerzo comunicativo entre todas las partes para que la comunidad universitaria esté suficientemente informada.

Adelanta que este año va a ser un asunto diferente al año pasado y es que a veces como toca puntos delicados sobre la negociación del FEES lo hacía fuera de actas y al decirlo de esa manera no aparecía en actas y a él le han hecho la observación de que no informó ni siquiera al Consejo Universitario, situación que no es correcta pues saben muy bien que sí lo hizo, el problema es que no aparece en actas; por lo que de ahora en adelante va a informar en actas hasta lo delicado del tema para que no se le impute que no ha comunicado nada al respecto.

Por otro lado, por supuesto, que tendrán una reunión con el directorio de la Federación las próximas semanas y espera de parte de la representación estudiantil una propuesta, no solo que sean objetos de información, sino que transmitan una propuesta estudiantil.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que el señor rector conversó con ella para llevar a cabo una reunión y se hablara lo del Sindicato y del juicio. Ella le contestó que primero informara en forma general para luego ahondar más en el tema.

Le llama poderosamente la atención, por ejemplo que para otras situaciones como el proceso de la anualidad han recibido cartas –más adelante las traerá al plenario– indicando que al Consejo Universitario no le compete tomar decisiones de esa índole y que permitan que la Administración y el Sindicato sean los que negocien ese tipo de acuerdo relacionado con anualidad y el salario. Ahora ponen un juicio indicando que el Consejo Universitario no podía decir que ellos lo hicieran, pero sí hay dos o tres cartas del Sindicato al Consejo Universitario donde señalan claramente que eso no es tema de este Órgano, sino de la Administración y el Sindicato.

Manifiesta que, en ese sentido, está tranquila pues tomaron el acuerdo más adecuado porque, al igual que el Sindicato, cree que al Consejo Universitario no le compete tomar decisiones acerca de salarios y anualidades, pero es su criterio personal, aun así, el acuerdo iba en esa dirección y basado también en que ellos mismos son los que han señalado que no es al Consejo Universitario al que le corresponde.

Lo comenta porque le llama la atención, y no necesariamente el que haya puesto un juicio significa que lo van a ganar, pero, en fin, es un proceso que se pudo evitar. Opina que le da vergüenza que el Sindicato ponga un juicio por un reajuste salarial diferente cuando en los medios de comunicación y en todo el país se está viendo una situación en donde más bien ponen siempre de ejemplo y todos los días se muestra en el periodo *La Nación* que la Universidad de Costa Rica tiene una anualidad de 5,5% mientras que los dos proyectos de ley, uno dado por el Legislativo ofrece una anualidad de 1,90% y por el Ejecutivo de 2,0% como un tope máximo de anualidad y en ambos casos el periódico *La Nación* puso a diferencia la Universidad de Costa Rica, que tiene una anualidad de 5,5%.

Plantea que aunque sea un reajuste salarial del sector público el año pasado y este año recibió un ajuste salarial casi que nulo. Personalmente, le inquieta y le molesta esta situación.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitarios

1. Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, se refiere los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

a) Dirección del Programa de Posgrado en Odontología

El Decanato del Sistema de Estudios de Posgrado remite copia del oficio SEP-2352-2016, dirigido al Dr. Ottón Fernández López, mediante el cual responde a la nota PPO-137-2016, en relación con la separación del cargo de la Dirección del Programa de Posgrado en Odontología.

b) Proyecto Galardón Ambiental-UCR

La Rectoría envía la circular R-7-2016, en la que se invitó al personal docente y administrativo a participar en una actividad de sensibilización, con participantes del proyecto Galardón Ambiental-UCR, con el fin de identificar puntos de almacenamiento inadecuado de residuos, estancamientos de agua y otros aspectos ambientales que se estén dando en los alrededores de las unidades académicas y administrativas. Dicha actividad se llevó a cabo el día miércoles 27 de abril, de 1:00 p. m. a 4:30 p. m.

c) Caso del Posgrado en Odontología

El señor Vladimir Sagot Muñoz y la señorita Silvia Rojas Campos, miembros del Consejo Universitario, remiten copia del oficio CU-360-2016, dirigido a la Comisión Instructora Institucional, en el que solicitan a esa instancia que brinde especial atención al conocimiento de las denuncias presentadas por estudiantes del Posgrado en Odontología y la medida cautelar solicitada por ellos para separar del Posgrado a la persona denunciada mientras se realiza el debido proceso.

II. Solicitudes**d) Premio Nacional de Teatro**

El M.A. Manuel Ruiz García, director de la Escuela de Artes Dramáticas y del Teatro Universitario, remite la nota AD-199-2016, en respuesta al oficio CU-346-2016 del Consejo Universitario. Al respecto, brinda los nombres de las personas de esa Escuela que fueron galardonadas con el “Premio Nacional de Teatro” por su labor en el año 2015. Asimismo, solicita que la Universidad le reconozca esa distinción al señor Rolando Trejos, quien se hizo merecedor del *Premio de diseño*, por el vestuario utilizado en varias obras. Indica que, a pesar de que no labora para la Universidad en este momento, él fue formado en la UCR y se ha destacado por su labor como diseñador de vestuarios.

*****A las nueve horas y diez minutos, entra el M.Sc. Daniel Briceño.*****

LA DRA. YAMILETH ANGULO procede a leer la nota completa y el acuerdo que se dio por parte del Consejo Universitario para ese premio y tomar una decisión ya que se está enviando como una solicitud.

El acuerdo del Consejo Universitario fue dado en la sesión N.º 5134, del 21 de febrero de 2007. Relacionado con este premio el Consejo Universitario acordó:

Establecer las siguientes disposiciones para realizar el homenaje anual a las universitarias y los universitarios que han sido galardonados con premios nacionales y otras distinciones nacionales e internacionales de reconocido prestigio:

1. Cada año, en el marco de la Semana Universitaria, la Rectoría y el Consejo Universitario llevarán a cabo un reconocimiento a miembros de la comunidad universitaria (estudiantes activos, docentes y administrativos), que en el año anterior hayan sido galardonados con alguno de los premios nacionales que otorga el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes.

2. Contemplar, también, en este homenaje a las universitarias y universitarios, e instancias institucionales que hayan recibido, durante ese mismo periodo, una distinción de reconocido prestigio, tanto en el ámbito nacional como internacional.

3. No deben contemplarse para este reconocimiento aquellas personas cuyas distinciones hayan sido otorgadas por la misma Universidad de Costa Rica, las cuales cuentan con su propia ceremonia.

4. El Consejo Universitario será la instancia responsable de recabar la información acerca de las y los universitarios galardonados, mediante una solicitud expresa que hará la Dirección a cada unidad académica y administrativa de la Universidad.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que esta solicitud ya se hizo y por eso dice en respuesta a un oficio del Consejo Universitario.

Continúa con la exposición.

Dicha solicitud debe hacerse a principios del mes de febrero de cada año, y el plazo para el envío de la información debe extenderse hasta mediados del mes de marzo.

5. La Unidad de Comunicación del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, será la responsable de elaborar la lista con base en la información recibida y remitirla a la Dirección del Consejo Universitario, antes de proceder con la organización del homenaje.

6. El reconocimiento para cada persona galardonada consistirá en una placa con su respectiva inscripción y un certificado firmado por las personas que en ese momento ocupen la Rectoría y la Dirección del Consejo Universitario.

7. La lista completa con las personas galardonadas será publicada en el Semanario Universidad, en el mes en que se hará el homenaje.

8. En el año 2007, el homenaje contemplará a los miembros de la comunidad universitaria que recibieron galardones de abril a diciembre de 2005 y durante todo el año 2006.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que fue durante ese año, pero como se ve en el acuerdo es de homenaje a universitarias y a universitarios. Además, la nota enviada por el señor Manuel Ruiz García, director de la Escuela de Artes Dramáticas y Teatro, indica lo siguiente:

Muy estimada señora Directora.

En primer lugar reciba saludos cordiales desde la Escuela de Artes Dramáticas y el Teatro Universitario.

Me dirijo a usted en esta ocasión en relación con los oficios CU-346-2016 del Consejo Universitario y AD-197-2016 de la Escuela de Artes Dramáticas, en relación con los compañeros y compañeras de nuestra Escuela que han ganado Premio Nacional de Teatro por tu labor en el año 2015.

Primero se me hace necesario recordar que este año 2015 es el primer año en que aplica el nuevo reglamento los Premios Nacionales en Teatro y además en otras artes. De la cantidad de premios que tuvimos en el pasado solamente han quedado tres, a saber: Premio al Mejor Director o Directora, Premio al Mejor Actor o Actriz, y Premio al Mejor Diseñador o Diseñadora. Por este año se nos ha hecho tan particularmente importante. Han dado premio al Mejor Actor a nuestro estudiante Melvin Jiménez y a su compañero de obra "Ñaque" Carlos Miranda, le han dado una Mención Honorífica. La Mejor Directora fue Nathalia Mariño por su dirección de la obra "Viola" y el Premio de Diseño se lo han dado por el Vestuario de varias obras, a Rolando Trejos.

Este es el punto de esta nota. Por primera vez en la larga historia de los Premios Nacionales, le otorgan un premio en vestuario a un diseñador. Esto es un hito fenomenal, pues estos premios nunca reconocieron el trabajo de los diseñadores de vestuario. Es además un acto de justicia inmenso porque Rolo (como le decimos cariñosamente la gente de Teatro) debió haber ganado muchos premios en vestuario largo de su carrera.

Lo importante es que Rolando Trejos fue estudiante nuestro. Se hizo Bachiller en nuestra Escuela, y aunque ya no es ni funcionario de la UCR ni su estudiante, es un hombre enteramente formado en nuestra Escuela, antes de ir a México y a España. Puesto que solamente hay ahora tres Premios Nacionales de Teatro, y los dos lo ganaron estudiantes nuestros y el tercero un exestudiante, bachiller, diseñador profesional y quien además ha sostenido la Compañía Nacional de Teatro en varias ocasiones, me parece que sería de justicia que la UCR también lo tenga presente. Ahora, particularmente con "El Proceso" la obra de Kafka que dirigió el Dr. Luis Thenon, Rolando hizo un diseño maravilloso que ha sido parte del Premio Nacional que ahora tiene. Por todo lo anterior le ruego eleve al Consejo Universitario la posibilidad de que a don Rolando Trejos la UCR también le otorgue la distinción correspondiente. Nunca antes pudo ganar uno de estos premios, porque simplemente no se otorgaban.

Sin otro particular, agradeciendo enormemente su fina atención a la presente y sus buenos oficios, me despido, (...)

Dice que hay que contestar la carta y decirle que como parte de esta distinción se le otorgue al señor Rolando Trejos. Quiere escuchar comentarios al respecto, antes de someter a votación.

EL DR. HENNING JENSEN le parece totalmente meritorio reconocerle al señor Rolando Trejos la distinción. Afirma que fue uno de los mejores montajes de teatro del año pasado. No sabe si recuerdan que dicho montaje fue cofinanciado por la Rectoría y fue una obra altísimamente comentada y distinguida, de manera que le es muy meritorio el reconocimiento.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS opina que es muy justo reconocérselo, pero, en otra calidad, porque como no es funcionario ni estudiante, habría que mencionar los motivos pues se dejaría un portillo abierto pues muchos profesionales de la Institución que ya no están, todos los años ganan premios, por lo que se tendría que ver en qué categoría se puede poner.

LA DRA. YAMILETH ANGULO coincide con la idea de la M.Sc. Marlen Vargas y si se considera sería como exestudiante de la Universidad de Costa Rica. Lo que ellos mencionan es que mientras que el señor Rolando Trejos fue estudiante nunca se dio el premio y lo pudo haber ganado anteriormente en su vida estudiantil, pero no fue así porque no se otorgaba el premio y como es la primera vez que se otorga, es muy merecido para el señor Trejos.

Plantea que la propuesta es que se incluya dentro de la ceremonia y que se haga la aclaración de que fue un estudiante que se formó en la Universidad de Costa Rica y que básicamente por primera vez se da el premio de vestuario a un diseñador.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA incluir al Sr. Rolando Trejos en el homenaje a universitarias y universitarios destacados.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de acuerdos

e) Sistema de Información Georreferenciada sobre la Oferta Académica de Universidades Privadas y Públicas

La Rectoría adjunta, mediante el oficio R-2313-2016, la nota OPLAU-185-2016, del 20 de abril de 2016, en la que se informa sobre los avances para cumplir con la actualización permanente del Sistema de Información Georreferenciada sobre la Oferta Académica de Universidades Privadas y Públicas, con el fin de que sirva como insumo para la toma de decisiones sobre la oferta de carreras en las Sedes Universitarias, incluida la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”. Lo anterior, en cumplimiento del encargo 4, inciso n), artículo 2, de la sesión N.º 5760, del Consejo Universitario.

IV. Asuntos de comisiones

f) Pases a comisiones

- **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**
 - **Licitación pública 2015 LN-00005-0000900001 “Centro Infantil Laboratorio y Casa Infantil Universitaria”.**
 - **Licitación pública 2015LN-00004-0000900001 “Contratación de abastecimiento continuo del servicio de limpieza para varias unidades de la Universidad de Costa Rica”.**
- **Comisión de Asuntos Jurídicos**
 - **Apelación de hecho planteada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Económicas, según acuerdo de la sesión N.º 1144 de ese Órgano Colegiado, en contra de la resolución VAS-5-2015, que rige el proceso de emisión de certificados que otorga la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica.**
 - **Revisión de la decisión del Sistema de Estudios de Posgrado sobre la condición del estudiante Dr. Erick Lagos Sánchez.**

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que el señor Carlos Palma la llamó ayer para indicarle que va a enviar una nota diciendo que retira la apelación porque ya se resolvió. Están en la espera de la nota para pasarla a los miembros.

Continúa con la exposición.

- **Comisión de Estatuto Orgánico**

- **Revisión del artículo 200 del *Estatuto Orgánico* en cuanto al procedimiento por seguir para cambiar de nombre a los planes de estudio, nombre de una carrera y, en consecuencia, el nombre del título, en concordancia con las etapas del proceso que institucionalmente están previstas, con el objetivo de garantizar la amplia consulta a la comunidad universitaria.**

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta si hay algún comentario o consulta sobre los informes de Dirección: Al no haber comentarios pasa a los informes de miembros.

2. Informes de miembros

- **Sede del Atlántico**

LA M.Sc. MARLEN VARGAS felicita al Dr. Henning Jensen por la reelección pues es un mandato que la comunidad universitaria le ha dado y espera que durante estos cuatro años más, él y su equipo de trabajo saquen adelante a la Universidad como hasta el momento ha sido. Le desea lo mejor de los éxitos para el bien de toda el *alma mater*.

Informa que ayer estuvo en la Sede del Atlántico en Turrialba y realmente es admirable ver el uso que están haciendo del agua llovida y de otros elementos ambientales pues recolectan el agua en varios tanques y lo usan para la lechería. Además, poseen tanques especiales con calentamiento solar para esterilizar estos equipos. También, un asunto muy importante es que en la parte de transportes tienen recolectores de agua de lluvia que la usan para lavar los automóviles, los carros y las busetas; es decir, están haciendo un uso muy eficiente del agua llovida.

Destaca que le llamó mucho la atención la limpieza y el orden que tiene la Sede pues se ve como “un ajito”, las aulas con los pisos brillantes, los servicios sanitarios son como los de un hotel muy limpios y no había basura. Realmente es una sede que se ha preocupado mucho no solamente por utilizar los recursos de agua y sol, sino que también en la limpieza, los laboratorios, el mejoramiento que han tenido; es decir, todos los espacios que visitaron estaban impecables, por eso los felicita por la labor tan ejemplar.

- **Gira a la Sede de Guanacaste**

EL SR. VLADIMIR SAGOT comunica que la semana pasada participó de una gira a la Sede de Guanacaste, al recinto de Liberia, para llevar a cabo un conversatorio sobre el presupuesto de las universidades públicas. Estuvo muy bonito, también fueron a una gira de reforestación para repartir árboles a la comunidad universitaria y se dio en el marco de la Semana Universitaria.

LA DRA. YAMILETH ANGULO propone ir al siguiente artículo. Le cede la palabra a la señorita Silvia Rojas para que exponga el dictamen.

ARTÍCULO 4

La Comisión de Asuntos Estudiantiles presenta el dictamen CAE-DIC-15-002, sobre la revisión de la normativa, referente al retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3, y el cobro de retiro del crédito a la población estudiantil becaria, en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.2., ambas del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las *Políticas Institucionales 2016-2020*, para publicar en consulta.

LA SRTA. SILVIA ROJAS manifiesta que el dictamen fue presentado por el señor Federico Blanco, anterior coordinador y representante estudiantil.

Inmediatamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5885, artículo 7¹, punto 4), del 24 de marzo de 2015, cuando analizó los acuerdos conexos a la aprobación de las Políticas Institucionales para el quinquenio 2016-2020, acordó:

(...)

4. Trasladar a la Comisión de Reglamentos Segunda:

La solicitud de revisar la normativa en lo referente al retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020. (CRS-P-15-001, del 24 de abril de 2015)

2. En atención al acuerdo anterior, la Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Reglamentos Segunda el siguiente pase:

Revisar la normativa en lo referente al retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020. CRS-P-15-001, del 24 de abril de 2015.

3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5903, artículo 4, del 2 de junio de 2015 acordó:

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5885, artículo 7, punto 4), del 24 de marzo de 2015, para que se lea de la siguiente manera:

Trasladar a la Comisión de Reglamentos Segunda la solicitud de revisar la normativa en lo referente a:

1. *El retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020.*
2. *El cobro de retiro del crédito a la población estudiantil becaria, en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3. del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020.*

4. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Reglamentos Segunda, el análisis y dictamen correspondiente (CRS-P-15-001, del 7 de marzo de 2014).

5. En la sesión N.º 5944, artículo 3, punto 1, del 27 de octubre de 2015, el Consejo Universitario acordó establecer las siguientes comisiones permanentes a partir del 1.º de noviembre de 2015:

1. Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
2. Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
3. Comisión de Estatuto Orgánico
4. Comisión de Asuntos Jurídicos
5. Comisión de Docencia y Posgrado
6. Comisión de Investigación y Acción Social
7. Comisión de Asuntos Estudiantiles
8. Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes

En esta misma sesión se acordó, también, trasladar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) el pase **CRS-P-15-001**, del 24 de abril de 2015: *Revisar la normativa en lo referente al retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020*, con la respectiva modificación aprobada en la sesión N.º 5903, artículo 4, del 2 de junio de 2015:

6. En la sesión N.º 5945, artículo 6, del 29 de octubre de 2015, se acordó nombrar como coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles al Sr. Federico Blanco Gamboa y como miembros integrantes de la Comisión a la Dra. Rita

¹ En el acuerdo firme se hace referencia al artículo 6, lo correcto es artículo 7.

- Meoño Molina; a la Srta. Madeline Soto Paniagua; y a la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero como representante del rector.
7. La anterior Comisión de Reglamentos Segunda se reunió en varias ocasiones para analizar el mandato del Consejo Universitario.
 8. En tres ocasiones, el señor M.B.A. José Rivera, jefe de la Oficina de Registro e Información, fue invitado por la anterior Comisión de Reglamentos Segunda y expuso acerca del proceso de retiro de matrícula (RM).
 9. La anterior Comisión de Reglamentos Segunda invitó a la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, para que se refiriera acerca del retiro de matrícula y la demanda insatisfecha.
 10. El Ing. José Francisco Aguilar Pereira, coordinador de la anterior Comisión de Reglamentos Segunda y la Licda. Marjorie Chavarría Jiménez, asesora de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario, se reunieron con el personal de la Unidad Estudio y Asesoría de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y con el jefe de la Oficina de Registro e Información para comentar las propuestas planteadas por los miembros de la Comisión de Reglamentos Segunda, en ese entonces, las cuales iban a ser remitidas a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
 11. La anterior Comisión de Reglamentos Segunda remitió a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil tres propuestas planteadas en el seno de la Comisión (CU-861-2015 del 8 de setiembre de 2015)
 12. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil emitió su criterio en el oficio el ViVE-2162-2015, del 28 de octubre de 2015.

ANÁLISIS

Origen del caso

1- La revisión de la normativa referente al retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020, nace a raíz del análisis que efectúa el Consejo Universitario de los acuerdos conexos a la aprobación de las Políticas Institucionales para el quinquenio 2016-2020 (CPA-DIC-15-001).

En esa sesión, el señor Federico Blanco, miembro del Consejo Universitario, manifestó que para la representación estudiantil el acuerdo supracitado es de suma importancia, porque (...) *ataca dos problemáticas de la Universidad que perjudican principalmente a esa población, que es el desaprovechamiento de los cupos liberados por retiro de matrícula, que no pueden ser reaprovechados por estudiantes con matrícula insatisfecha, que es un problema creciente, en tanto las cifras de retiro de matrícula van en aumento, según los datos que tiene la Oficina de Registro (...).*

El Consejo Universitario acordó trasladar este caso a la Comisión de Reglamentos Segunda de aquel entonces, y aclaró en esa sesión que no es un caso que se vaya a subsumir en una revisión integral del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, sino que sería una solicitud específica para revisar ese artículo.

2- La modificación al artículo 27 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil se origina en una propuesta remitida por el señor Federico Blanco Gamboa, representante estudiantil ante el Consejo Universitario². Dicha propuesta fue analizada en la sesión N.º 5903, artículo 4, del 2 de junio de 2015, y el Órgano Colegiado acordó modificar el acuerdo de la sesión N.º 5885, artículo 7, punto 4), del 24 de marzo de 2015, para que la Comisión de Reglamentos Segunda, además de revisar la *normativa en lo referente al retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020, estudie la normativa referente al cobro de retiro del crédito a la población estudiantil becaria, en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3. del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020.*

En la propuesta del señor Blanco Gamboa se hace referencia a que, durante el periodo de matrícula de febrero del año en curso, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS) informó a la población estudiantil que a partir del I ciclo lectivo 2015 se cobraría a la población becaria los créditos retirados (no consolidados). Dicha disposición con fundamento en el actual artículo 18 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil* y en el artículo 3, inciso d) del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*³.

² PM-DIC-15-003

³ OBAS-2171-2015 del 6 de marzo de 2015.

Según el señor Federico Blanco, la política universitaria expresada en el actual *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*, en cuanto a cobrar los créditos retirados a la población estudiantil becaria, sin considerar su categoría de beca, es *contraria al espíritu de la norma* ya que afecta, directa y negativamente, las condiciones socioeconómicas que fundamentan el otorgamiento de los beneficios, principalmente a aquellas personas en condición de mayor vulnerabilidad, correspondientes a las categorías de beca 4 y 5.

Propósito de la propuesta de modificación del artículo 27 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*

La reforma pretende modificar el artículo 27 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* para que los estudiantes becarios que efectúen retiro de matrícula en el periodo correspondiente cancelen el retiro de materias de acuerdo con la categoría de beca que tienen asignada.

La propuesta fue presentada y analizada en el seno de la anterior Comisión de Reglamentos Segunda y en la nueva Comisión de Asuntos Estudiantiles. En la siguiente tabla se muestra la reforma indicada:

Reglamento Vigente	Propuesta de modificación
ARTÍCULO 27. La Oficina de Registro e Información consigna los símbolos de RM, IT y EQ, de conformidad con las siguientes indicaciones: RM: Retiro de matrícula: Se utiliza para indicar el retiro de un curso, durante las primeras cuatro semanas del curso, en el I y II ciclos lectivos y durante la primera semana del III ciclo lectivo, según lo indique el calendario universitario. Como no tiene equivalencia numérica, no se toma en cuenta para el promedio ponderado ni para el promedio ponderado modificado. No exime de las obligaciones financieras correspondientes. (...)	ARTÍCULO 27. La Oficina de Registro e Información consigna los símbolos de RM, IT y EQ, de conformidad con las siguientes indicaciones: RM: Retiro de matrícula: Se utiliza para indicar el retiro de un curso, durante las primeras cuatro semanas del curso, en el I y II ciclos lectivos y durante la primera semana del III ciclo lectivo, según lo indique el calendario universitario. Como no tiene equivalencia numérica, no se toma en cuenta para el promedio ponderado ni para el promedio ponderado modificado. El retiro de matrícula no exime de las obligaciones financieras correspondientes. En el caso de las y los estudiantes que reciben beca socioeconómica, se aplicará al costo del crédito retirado el mismo porcentaje de exoneración aplicable a su matrícula. (...)

Análisis de la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE)

La Comisión dictaminó el caso en tres puntos, a saber:

1- Costo de retiro de matrícula (RM) para los estudiantes becarios

Con respecto a este punto, la CAE considera que los estudiantes becarios deben cancelar los costos del retiro de matrícula, de acuerdo con la categoría de beca que tienen asignada, por cuanto la política universitaria expresada en el actual *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil* de cobrar los créditos retirados a la población estudiantil becaria, sin considerar su categoría de beca afecta, directa y negativamente, las condiciones socioeconómicas que fundamentan el otorgamiento de los beneficios, principalmente a aquellas personas en condición de mayor vulnerabilidad, correspondientes a las categorías de beca 4 y 5.

Adicionalmente, considera la Comisión que cobrar los créditos retirados a la población becaria sin consideración de su categoría de beca socioeconómica, se debe analizar complementariamente al hecho de que una disminución en la cantidad de créditos consolidados por debajo del tope de 12 créditos conlleva un otorgamiento proporcional de los beneficios complementarios.

Sobre esta discusión, y consultada sobre la propuesta de modificación presentada en la antigua Comisión de Reglamentos Segunda, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se pronunció en la siguiente línea:

(...)

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil acoge dicha iniciativa con fundamento en el estudio de la propuesta de modificación N° 1, que en lo conducente plantea en el apartado II de Análisis:

“Esta prerrogativa del RM que se ha dispuesto en la normativa universitaria bajo la finalidad originaria de no generar implicaciones en el rendimiento académico⁴ (porque no se toma en cuenta para el promedio ponderado), es el referente para la población universitaria que afronta circunstancias sobrevinientes a la matrícula que le demandan disminuir la carga académica matriculada conforme avanza en el curso respectivo durante las primeras cuatro semanas del ciclo lectivo, de acuerdo con los motivos expuestos en los dos estudios exploratorios realizados por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil”.

Por lo tanto, la Comisión de Asuntos Estudiantiles decide recomendar al plenario sacar a consulta la modificación al artículo 27 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* para garantizar este cobro diferenciado a la población becaria.

2- Revisión de la normativa en lo referente al retiro de matrícula y al tema de la demanda insatisfecha

Tomando en consideración las exposiciones presentadas por el señor M.B.A. José Rivera, jefe de la Oficina de Registro e Información; por la señora M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, y la respuesta enviada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil al oficio CU-861-2015 del 8 de setiembre de 2015⁵ que, en lo conducente, dicen
(...)

Conclusión

El estudio de la viabilidad de reasignación de cupos que se liberan por RM como alternativa relevante en la reducción de la demanda insatisfecha que a su vez asegure una incorporación oportuna a los cursos como parámetro de probabilidad de aprobación, permitió concluir en mayo del 2015 que para este propósito:

1. No se requiere una modificación reglamentaria para reducir el periodo de RM, por cuanto generaría un vacío en la normativa para prever las afectaciones negativas en el proceso de permanencia del estudiantado que necesita realizar este trámite más allá de la primera semana de clases en correspondencia con las circunstancias sobrevinientes a la matrícula, las que inevitablemente le conducen a dicha decisión y que no se resuelven por medio de la Interrupción de Estudios, ni total ni parcial (IT).

2. Es fundamental desarrollar una campaña reflexiva y motivacional dirigida a la población estudiantil en conjunto con la FEUCR, en dos dimensiones:

2.1 Generar una reflexión y toma de conciencia relacionada con la importancia de una planificación adecuada del proyecto académico, de forma que la decisión de la matrícula de cursos por ciclo lectivo responda a las posibilidades reales de cursar las materias hasta concluir el ciclo lectivo.

2.2 Instar a la población estudiantil que requiere resolver situaciones de disminución de carga académica que sobrevengan en la primera semana de lecciones, a realizar el RM en esa misma semana.

3. Se requiere que las Vicerrectorías de Vida Estudiantil y Docencia emprendan el desarrollo de escenarios para ponderar cuidadosamente los factores asociados al aprovechamiento de cupos por RM como otra alternativa de reducción de la demanda insatisfecha y el uso efectivo de estos cupos determinado por el momento del ciclo lectivo en que se puedan asignar por la vía del Sistema de Matrícula web.

III. Desarrollo de escenarios y planificación para el I ciclo 2016

En correspondencia con el anterior apartado de conclusiones, el desarrollo de escenarios se focalizó en tomar cupos de distintos números de días del periodo de RM y definir los plazos para cada una de las etapas de la matrícula de inclusión de estos cupos.

Paralelamente se analizaron las implicaciones en la asignación oportuna de los beneficios del Sistema de Becas asociados a la carga académica y de la incorporación a lecciones posterior al inicio del ciclo lectivo, así como la definición de acciones en el ámbito normativo de matrícula, de desarrollo informático y de gestión de procesos estudiantiles en general (se adjuntan dos escenarios, uno con los cupos retirados en los primeros cuatro días y medio y el otro, con los retirados en los primeros tres días y medio). (Anexo No. 2)

El 29 de mayo de 2015 estos escenarios indicados fueron analizados por las Vicerrectorías de Vida Estudiantil y Docencia con la FEUCR, representada por Jordan Vargas Solano, Presidente y Luis Alonso Artavia; a partir de lo cual la Oficina de Registro e Información en conjunto con el Centro de Informática, desarrollaron una aplicación para realizar el proceso de inclusión de cursos retirados por la población estudiantil en los primeros cuatro días y medio de lecciones, los cuales estarán disponibles para el proceso de matrícula del I ciclo lectivo del año 2016.

⁴ En la propuesta del artículo 228 del Proyecto de Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica de 1973, se encuentra esta finalidad que luego se recogió en el Estatuto aprobado en 1994 y se desarrolló en el primer Reglamento de Evaluación y Orientación Académica del Estudiante de la Universidad de Costa Rica en el año 1983 tal y como se indicó supra: “Artículo 228: El estudiante al matricularse se obliga a cumplir con todas las exigencias de la asignatura. Sin embargo, dentro del pazo que reglamentariamente se señale, podrá solicitar retiro de cualquier asignatura sin que ello le perjudique” (Proyecto de Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, 1973).

⁵ Se adjunta presentación del señor M.B.A. José Rivera, jefe de la Oficina de Registro e Información, y el oficio ViVE-2162-2015 de 28 de octubre de 2015

Ante la argumentación esbozada por la Oficina de Registro e Información y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la CAE considera pertinente aguardar la aplicación de los mecanismos que estas instancias tienen planificada para el I ciclo del 2016, para luego discutir si con estas se tiene por cumplido lo estipulado en las Políticas Institucionales, o si son necesarias acciones posteriores por parte del Órgano Colegiado.

A este efecto, la CAE recomienda al plenario solicitar un informe a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil luego de la aplicación del nuevo procedimiento que permitirá ofrecer nuevamente los cupos retirados durante los primeros 4,5 días del periodo de retiro, que incluya los siguientes datos:

- Cantidad de cupos retirados en los primeros 4,5 días y en el resto del periodo de retiro correspondiente al I ciclo lectivo 2016.
- Cantidad de cupos asignados de los obtenidos del proceso de retiro de matrícula durante el I ciclo lectivo 2016.
- Cantidad de declaraciones juradas de matrícula realizadas en los ciclos I-2015 y II-2015, y cuántas de estas llevaron a la exclusión de matrícula por incumplimiento de requisitos.
- Calendario de OBAS para el procedimiento de solicitud y asignación de la beca socioeconómica, contrastado con los procesos de admisión, traslado y entrega de actas de los que depende.
- Información de la evolución de la matrícula insatisfecha en los ciclos II-2015 y I-2016.

3- Interrupción parcial

En relación con este punto, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el oficio ViVE-2162-2015 de 28 de octubre de 2015, señaló:

(...)

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil presenta la iniciativa de reforma al artículo 27 de la normativa indicada, con el propósito de adicionar a las disposiciones vigentes, la interrupción parcial motivada en situaciones calificadas de salud.

De acuerdo con lo anterior, en el Reglamento indicado se define la Interrupción (IT) para todos los cursos matriculados por el o la estudiante en un determinado ciclo lectivo:

“IT: Interrupción: Se utiliza para indicar la interrupción autorizada de todos los cursos, por un período no mayor de un año calendario, prorrogable, en casos justificados, hasta por un año más. Se concede la IT cuando medien causas de fuerza mayor debidamente comprobadas.

La autorización corresponde al director o decano de la unidad académica en la cual esté empadronado el estudiante.

El estudiante mantiene la matrícula de los cursos interrumpidos y conserva las calificaciones parciales obtenidas hasta el momento en que inició la situación de fuerza mayor que provocó la interrupción.

En casos en que el estudiante se vea obligado a realizar una IT motivada por cambios económicos severos debidamente comprobados, podrá gestionar, ante el Centro de Asesoría Estudiantil correspondiente o ante la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede Regional, la exención del pago de sus obligaciones financieras, la que será resuelta por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, artículo 27).

A estas previsiones, se propone adicionar:

ITP: Interrupción parcial:

Se utiliza para indicar la interrupción parcial autorizada de cursos, por un ciclo lectivo. Se concede la ITP cuando medien situaciones calificadas de salud debidamente comprobadas, como enfermedad en sus distintas etapas, convalecencia y aquellas que devienen de emergencias o riesgos específicos relacionados con estas situaciones. La autorización corresponde al director o decano de la unidad académica en la cual esté empadronado el estudiante.

El estudiante mantiene la matrícula de los cursos interrumpidos y conserva las calificaciones parciales obtenidas hasta el momento en que inició la situación calificada de salud que provocó la interrupción.

Al respecto, la Comisión de Asuntos Estudiantiles considera que el tema de la Interrupción Parcial de matrícula no es un asunto del mandato que tiene para análisis esta Comisión, por lo que le sugiere a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil enviar una nota con la propuesta para que sea analizada como un caso aparte o pueda ser subsumido con el caso que está analizando la Comisión de Asuntos Estudiantiles, referente al tema de Inconcluso (IC), regulado en el artículo 26 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Estudiantiles somete a consideración del plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5903, artículo 4, del 2 de junio de 2015, acordó:

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5885, artículo 7, punto 4), del 24 de marzo de 2015, para que se lea de la siguiente manera:

Trasladar a la Comisión de Reglamentos Segunda la solicitud de revisar la normativa en lo referente a:

1. *El retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020.*
 2. *El cobro de retiro del crédito a la población estudiantil becaria, en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3. del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020.*
2. Durante el periodo de matrícula de febrero del año en curso, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS) informó a la población estudiantil que a partir del I ciclo lectivo 2015 se cobraría a la población becaria los créditos retirados (no consolidados). Dicha disposición con fundamento en el actual artículo 18 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil* y en el artículo 3, inciso d) del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*⁶.
 3. El artículo 27 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* dispone:

ARTÍCULO 27. *La Oficina de Registro e Información consigna los símbolos de RM, IT y EQ, de conformidad con las siguientes indicaciones:*

RM: Retiro de matrícula: Se utiliza para indicar el retiro de un curso, durante las primeras cuatro semanas del curso, en el I y II ciclos lectivos y durante la primera semana del III ciclo lectivo, según lo indique el calendario universitario. Como no tiene equivalencia numérica, no se toma en cuenta para el promedio ponderado ni para el promedio ponderado modificado. No exime de las obligaciones financieras correspondientes.

(...)

4. El cobro de los créditos retirados a la población estudiantil becaria, sin considerar su categoría de beca, afecta, directa y negativamente, las condiciones socioeconómicas que fundamentan el otorgamiento de los beneficios, principalmente a aquellas personas en condición de mayor vulnerabilidad, correspondientes a las categorías de beca 5 y 4.
5. Este cobro de retiro de matrícula a la población becaria, sin consideración de su categoría de beca socioeconómica, se debe analizar complementariamente al hecho de que una disminución en la cantidad de créditos consolidados por debajo del tope de 12 créditos conlleva un otorgamiento proporcional de los beneficios complementarios.
6. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el I ciclo lectivo 2016 tiene dispuesto implementar con la Oficina de Registro e Información, en conjunto con el Centro de Informática, una aplicación para realizar el proceso de inclusión de cursos retirados por la población estudiantil en los primeros cuatro días y medio de lecciones, los cuales estarán disponibles para el proceso de matrícula del I ciclo lectivo del año 2016.

ACUERDA

- 1- Publicar en consulta, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del Estatuto Orgánico, la modificación al artículo 27 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, tal como aparece a continuación:

6 OBAS-2171-2015 del 6 de marzo de 2015.

Reglamento Vigente	Propuesta de modificación
ARTÍCULO 27. La Oficina de Registro e Información consigna los símbolos de RM, IT y EQ, de conformidad con las siguientes indicaciones: RM: Retiro de matrícula: Se utiliza para indicar el retiro de un curso, durante las primeras cuatro semanas del curso, en el I y II ciclos lectivos y durante la primera semana del III ciclo lectivo, según lo indique el calendario universitario. Como no tiene equivalencia numérica, no se toma en cuenta para el promedio ponderado ni para el promedio ponderado modificado. No exime de las obligaciones financieras correspondientes. (...)	ARTÍCULO 27. La Oficina de Registro e Información consigna los símbolos de RM, IT y EQ, de conformidad con las siguientes indicaciones: RM: Retiro de matrícula: Se utiliza para indicar el retiro de un curso, durante las primeras cuatro semanas del curso, en el I y II ciclos lectivos y durante la primera semana del III ciclo lectivo, según lo indique el calendario universitario. Como no tiene equivalencia numérica, no se toma en cuenta para el promedio ponderado ni para el promedio ponderado modificado. El retiro de matrícula no exime de las obligaciones financieras correspondientes. En el caso de la población estudiantil con beca socioeconómica, se aplicará al costo del crédito retirado el mismo porcentaje de exoneración aplicable a su matrícula. (...)

2- Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que:

- a) Con el propósito de que sea valorado y analizado el tema de retiro de matrícula y demanda insatisfecha, envíe al Consejo Universitario, en el segundo ciclo lectivo del 2016, un informe que contenga:
 - Cantidad de cupos retirados en los primeros 4,5 días y en el resto del periodo de retiro correspondiente al I ciclo lectivo 2016.
 - Cantidad de cupos asignados de los obtenidos del proceso de retiro de matrícula durante el I ciclo 2016.
 - Cantidad de declaraciones juradas de matrícula realizadas en los ciclos I-2015 y II-2015, y cuántas de estas llevaron a la exclusión de matrícula por incumplimiento de requisitos.
 - Calendario de OBAS para el procedimiento de solicitud y asignación de la beca socioeconómica, contrastado con los procesos de admisión, traslado y entrega de actas de los que depende.
 - Información de la evolución de la matrícula insatisfecha en los ciclos II-2015 y I- 2016.
- b) Remita, oficialmente, al Consejo Universitario, una solicitud expresa respecto al tema de la Interrupción Parcial para que sea analizada por este órgano.”

LA SRTA. SILVIA ROJAS comenta que firman el dictamen, la Srta. Madeline Soto, exmiembro del Consejo Universitario, Dra. Rita Meoño, M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, representante del señor rector, Sr. Federico Blanco, como coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles en ese momento.

Agradece a la Licda. Marjorie Chavarría, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

LA DRA. YAMILETH ANGULO solicita hacer un receso.

****A las nueve y cuarenta y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y quince minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo. ****

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da los buenos días; señala que se une a las felicitaciones que han expresado al Dr. Henning Jensen por la reelección, ya que siempre una reelección es un compromiso y una responsabilidad grande, porque es un voto de confianza que le da la comunidad universitaria por lo actuado.

Expresa que está seguro de que el Dr. Jensen va a tomar en cuenta las lecciones aprendidas del primer periodo y sabe que vienen situaciones importantes y buenas, para la Institución, que es lo que les debe interesar.

Se refiere al dictamen presentado por Silvia Rojas, en primer lugar, tiene algunas dudas.

****A las diez horas y diecinueve minutos, entra la señorita Silvia Rojas. ****

Reitera que son las dudas que tuvo en el momento en que formaba parte de la Comisión, cuando se empezó a analizar el dictamen, ya que pertenecía a la Comisión de Reglamentos Segunda que fue cuando tuvo la oportunidad de trabajar con el Sr. Federico Blanco en ese momento.

Pregunta en relación con el propósito, de la política 2.3 establece: “La Universidad promoverá los mecanismos necesarios, para que mediante un adecuado proceso de planificación y optimizando la capacidad institucional se elimine la demanda insatisfecha de cursos del plan de estudios”.

Entiende que el propósito fundamental de esa política, como lo dice claramente, es que se elimine la demanda insatisfecha y, honestamente, no ve, o tal vez requiere de una mayor explicación, de cómo el liberar el pago a los estudiantes becarios va a disminuir la demanda insatisfecha que es lo que busca la política.

Comenta que, de igual manera la política 2.2, el propósito es fortalecer el financiamiento del sistema de becas y ampliar los servicios complementarios. Entiende que esa modificación no resuelve el asunto del fortalecimiento del sistema de becas y si comprenden que esa exoneración parcial, es un beneficio complementario de las becas, debería estar registrado en el *Reglamento de Becas*, porque es ahí donde se establece cuáles son los beneficios complementarios.

Considera que no es conveniente mezclar reglamentos, ya que la modificación propuesta no contribuye a disminuir la demanda insatisfecha, ni contribuye a fortalecer el financiamiento del Sistema de Becas que son los propósitos que tienen esas dos políticas, que son los puntos centrales de la política 2.3 y 2.2, uno de disminuir la demanda insatisfecha y, otro, fortalecer el sistema de financiamiento.

Por otro lado, dice que si observan el comportamiento de retiro de matrícula, se observa que el total de cupos retirados venía en aumento del 2011 al 2014, pasó de 8.929 cursos retirados en el 2011 a 13.827 en el 2014, pero en el momento en que se anunció que, a partir del primer ciclo del 2015, se cobraría a la población becaria los créditos retirados por los cupos retirados y no consolidados el efecto de la disminución de cupos fue inmediato y pasó de 13.827 en el 20104 a 9.087, en el primer ciclo del 2015; es decir, una disminución en los cursos retirados de 4.740 cupos, lo que representa una disminución del 34% del 2015 en relación con el 2014.

Opina que no es conveniente dejar el retiro de matrícula como se propone porque lo que se está haciendo es confiar en que se tome conciencia de la importancia de planificar un adecuado proyecto académico y de instar a los estudiantes a que hagan el retiro la primera semana para aprovechar los cursos que se liberan.

Considera que si se quiere trabajar en el tema y que los estudiantes más vulnerables económicamente tengan un beneficio, se debería poner un límite, máximo se debería retirar una o dos materias, porque así como está a la libre le parece que no es conveniente, porque, en realidad, el problema no es el pago, no tiene la importancia que se le está dando en ese punto, sino que la importancia es que los cursos retirados siguen en aumento y es lo que deben atacar, porque es el problema central.

Insiste en que la parte económica no es tan importante, porque los becarios 4 y 5 están totalmente exonerados, de acuerdo con la modificación, de la categoría 3 pagaría un 10% de lo que retira, el 2 pagaría un 30% y el que tenga una categoría 1 pagaría un 55%; ese no es el problema, es el enfoque que tiene el dictamen porque siguen sin atacar el verdadero problema que es el retiro de matrícula.

Menciona que muchos estudiantes becados matriculan un gran número de créditos, porque quieren, de alguna manera asegurarse, y poder consolidar los 12 créditos que se les exige para mantener su beca y los estudiantes que realmente están cumpliendo tienen un promedio ponderado para mantener las condiciones de beca, lo que hace es que se asegure poder consolidar la matrícula porque son promedios altos.

Piensa que, si verdaderamente se quiere atacar la demanda insatisfecha de los cursos de retiro, debería tener un carácter casi extraordinario como era en el pasado porque, si no, esos números van a seguir en aumento y el problema es precisamente los cupos que no se están aprovechando. Recientemente, vio una publicación en el periódico que decía: "Universidad de Costa Rica desperdicia (...)", y conoce la intención de esa publicación, pero fue una cantidad exagerada de cupos y de alguna manera hay razón, porque el asunto es como está funcionando el sistema, porque aunque los estudiantes retiraran, no asegura que esos cupos estén siendo aprovechados.

Considera que se diga que se pague o no, ese no es el problema, pero no están abordando el verdadero problema que es la gran cantidad de cupos que se sigue, sin aprovechar producto del retiro de matrícula; cuando hablan de becarios, están hablando prácticamente de la mitad de la población estudiantil que tienen algún tipo de beca y el asunto financiero no es tan importante, además de esa cantidad de estudiantes que tienen algún tipo de beca, no sabe cuántos son beca 5, 4 y 3 que, cree, que representan un número muy grande y ellos seguirían retirando cursos si lo dejan totalmente a la libre.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Comisión de Asuntos Estudiantiles por la presentación del dictamen y hace el recordatorio de la importancia de cómo se encauzó ese pase. Recuerda que en la sesión N.º 5813 ordinaria del jueves 29 de mayo hace casi dos años, tuvieron la presencia de la M.Sc. Ruth De la Asunción, vicerrectora de Vida Estudiantil y el Dr. Bernal Herrera donde se abordó el tema de una situación coyuntural que es el tema de la matrícula insatisfecha cuyos números fueron muy y, a la fecha, alarmantes, incluso en el VII Congreso se llevó por parte de la Federación una propuesta para ver cómo se solucionaba ese tema y que todo arroja a la figura del retiro de matrícula y es donde se instaura la importancia y el abordaje de la modificación del retiro de matrícula.

Posteriormente, dice que cuando se implementó el tema del Reglamento de Becas, se realizó un aviso en el sistema de matrícula cuando se daban ciertas condiciones de retiros se hacía alusión a ese pago.

Explica que cuando estaba en la Comisión de Reglamentos Segunda y participaron: M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco y M.Sc. Eliécer Ureña, vieron varias aristas; una de índole de gestión administrativa y en esa sesión les recordaban la asistencia para la coordinación con la Federación de Estudiantes, el trabajo conjunto con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, apoyo con las unidades

académicas en particular y de cursos de gran demanda, que son los que se dan mayor frecuencia en esa demanda insatisfecha. Por otro lado, en las sesiones que se llevaron a cabo con el director de Registro, Sr. José Rivera, hace alusión a ese esfuerzo cuando se llevó al seno de la Comisión evaluar elementos de gestión administrativa puesto que hay detrás una logística de los diferentes procesos y subprocesos para llevar un tema que al final les lleva a esa discusión y es el punto de diseño, que es el asunto de la matrícula consolidada.

Comenta que vieron esa necesidad y hacer varias sesiones para evaluar las condiciones de gestión administrativa y persuasión en las gestiones que estaba realizando la Oficina de Registro con la comunidad estudiantil para que tuviera más consideración, porque los cupos liberados por el retiro de matrícula no son aprovechados en la matrícula insatisfecha.

Menciona que se abordaron dos puntos: uno es en referencia a tener claridad sobre la dinámica en los diferentes procesos de la Oficina de Registro, para alcanzar la matrícula consolidada lo más pronto posible, pero les amarra el asunto de las becas y en el ámbito organizativo o de gestión administrativa se hicieron muchos escenarios que fueron propuestos y están debidamente analizados en el mismo dictamen que adjuntan en respuesta al oficio que se envió por parte de la Comisión donde se establecieron varios escenarios para los criterios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Indica que sobre esa misma línea se presentó el análisis que en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, en el artículo 3, menciona: “Para efectos de reglamentos se incluyen las siguientes definiciones”. En el inciso d) se consulta qué se entiende por matrícula consolidada y dice: “se entenderá por matrícula consolidada, es una vez vencidos los periodos de retiro y exclusión” y al decir “retiro de matrícula”, contractualmente lo que tienen que ese término habla de indicar el retiro del curso durante las primeras cuatro semanas, una vez iniciado el ciclo lectivo y teniendo claridad de que la matrícula consolidada; una vez vencido ese periodo, el margen de acción para poder aprovechar esos cupos retirados no dan mucho espacio para solucionar un tema tan importante, desde un punto de vista de gestión universitaria y planificación porque está muy extemporánea esa resolución del retiro de matrícula.

Le parece que, dentro de los escenarios, se habló con el director de la Oficina de Registro, sobre la solicitud que está proponiendo la Comisión de Asuntos Estudiantiles de evaluar esa primera semana para traer pronto esa consolidación de matrícula, es un escenario que se debe de evaluar con seriedad, pero que no está resuelto en el dictamen, sino que es un acuerdo de solicitar esa información.

Considera que deben tener todo el escenario para tomar una decisión sobre una situación tan importante, sobre todo porque en el año 2013 y cuando estaban ingresando unos miembros en ese año, el *Semanario Universidad*, en agosto o setiembre, hizo una publicación de la permanencia que tienen los estudiantes en la Universidad, de cuánto tiempo tardan los estudiantes en sacar las carreras y ese fenómeno aporta a esa permanencia de más que hacen los estudiantes; ese es un tema que tiene implicaciones de logística organizativa, de gestión de la Administración, pero deben tener claridad sobre el tema de la parte reglamentaria, que actualmente son cuatro semanas.

Recuerda que lo que les presentaron el Dr. Bernal Herrera y la M.Sc. Ruth De la Asunción en ese entonces, para el primer ciclo lectivo del 2014, la demanda insatisfecha eran de 14.000 y con las gestiones que se han realizado a la fecha, en el dictamen se demuestra que es de 9.106 y las gestiones sí han estado funcionando pero los números son grandes y eso tiene un costo importante porque es la permanencia que no corresponde por el tema de la buena gestión y cómo articular y aprovechar la matrícula por esos retiros de matrícula que son insatisfechos; hay dos componentes, una gestión conjunta a nivel reglamentario y de gestión administrativa.

Destaca que en el dictamen hay un oficio que debe estar en el expediente pero le parece importante y es el Oficina Jurídica-123-2015 que es una respuesta que da el Sr. Luis Baudrit, director de la Oficina Jurídica a la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, como vicerrectora de Vida de Estudiantil sobre los cobros y donde el Sr. Baudrit finaliza aduciendo del tema de retiro de matrícula y da lectura a los últimos tres párrafos que mencionan:

“(...) Realizando un juicio de resistencia entre uno y otro encontramos que independientemente del retiro de matrícula gestionado, después del tope, nada debería ser cobrable”. Comenta que en ese oficio se hace un análisis de por qué 12 y no 15 y 18 créditos, que fue en ese momento lo que se analizó y fue parte de lo que se investigó en el oficio.

Continúa: “(...) Por ello es que no puede imperar la norma referente al retiro de matrícula, con respecto al tope de créditos pagables. Toda vez que esta última disposición soslaya cualquier pago producto de cursos que sobrepasen el número de 12 créditos, formalizar lo contrario tornaría ilógico el examen. Así las cosas, para un estudiante que matricula 14 créditos y retira cuatro únicamente le son exigibles dos créditos (...). Indica que, eventualmente, no alcanzaron el tope de 12. (...) Y para el estudiante que matricula 16 créditos y retira un curso de cuatro, quedando la ecuación de 12 lo correcto sería no cobrar cuatro créditos que se suspendería el tope(...).”

Señala que, desde un punto de vista jurídico, está claro, pero el tema es la figura del retiro de matrícula y qué es lo que el estudiante requiere, porque siempre existirán condiciones en las cuales el estudiante por aspectos de salud o situaciones de la familia va a requerir y tome esa figura para poderlo ajustar. No obstante, cuatro semanas es un asunto de reacción y aprovechamiento no les deja una posibilidad de actuar y aprovechar ese espacio.

Añade que el dictamen habla sobre la ITP, que es una propuesta, la cual arroja una figura que se hereda de la interrupción, y se refiere a la totalidad de los cursos y se le toma al estudiante las notas al momento en que lo retiró. Reitera que el ITP que la Comisión en su momento maduró y forma parte del oficio que está como respuesta en el anexo del dictamen, brinda la posibilidad que están en aquellos cursos en los cuales el estudiante tenga esa consideración de que no puede llevar tanta carga académica y se le posibilita esa interrupción parcial para ciertos cursos, pero en un tiempo que se reduce más.

Puntualiza que la respuesta que envió la Vicerrectoría de Vida Estudiantil hace un análisis de los pros y los contras; sin embargo, es un tema que en la propuesta no se indica, porque se apuesta a una parte del pase que es el asunto dos sobre las becas socioeconómicas y de lo que tuvo en su haber en la Comisión de Reglamentos Segunda de aportar para el análisis y discusión del dictamen.

Agradece a la Comisión de Asuntos Estudiantiles por el tema que es tan importante y que deben ver cómo se colabora, dependiendo de las diferentes estrategias, generales y específicas.

EL DR. JORGE MURILLO consulta a la Srta. Silvia Rojas si el asunto que se menciona en el dictamen son dos aspectos; el retiro de matrícula en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 3.2.3, y el otro asunto es el cobro del retiro de la población estudiantil, son dos temas que podrían considerarse que, en alguna medida, están relacionados pero no necesariamente la resolución de uno resuelve el otro; es decir, el cobro del retiro de matrícula a la población estudiantil becaria va a resolver el problema que se plantea en el retiro de matrícula porque son miles de estudiantes que se retiran y el asunto es de aprovechar los cupos y decía que pueden estar relacionados, pero no necesariamente uno lleva a la solución del otro.

Indica que el acuerdo va en la línea de resolver en primera instancia el punto dos del tema, que es el cobro de matrícula de la población estudiantil porque dice: “En el caso de la población estudiantil con beca socioeconómica se aplicará el costo del crédito”, esa es la propuesta, la cual es

una propuesta de modificación al artículo 27. Consulta cuáles fueron los escenarios que vieron para la resolución o la revisión de la normativa en lo referente al punto uno, al retiro de matrícula, porque lo que encuentra es un segundo acuerdo, que menciona: “Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que, con el propósito de que sea valorado el tema del retiro de matrícula (...)”, en ese caso se vuelve al punto uno, y si la solución que plantea la Comisión por medio del dictamen es solicitarle más información a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para resolver o para plantear alguna resolución del punto uno, porque esa es la sensación que le queda, de que se le encomendó a la Comisión revisar la normativa en lo referente al retiro de matrícula y dos; referente al cobro del retiro de matrícula de estudiantes becarios.

Menciona que, cuando ve el acuerdo, uno piensa: “Sí, el acuerdo presenta una propuesta para la solución del cobro de los estudiantes becarios”, pero cuando ve el acuerdo dos, espera que haya una propuesta de revisión de la normativa relacionada con el retiro de matrícula, no solo incluyendo a la población becaria, sino en general a toda la Universidad, pero lo que ve es una solicitud de información a la Vicerrectoría de Investigación que dice: “Con el propósito de que sea valorado y analizado el tema del retiro de matrícula en el Consejo”; pero volverían al punto inicial de analizar el asunto del retiro de matrícula en el Consejo.

Agrega que la solicitud expresa con respecto al tema de interrupción parcial es el tema colateral que surge del análisis que se hace, pero ese segundo punto es volver a solicitarle a la Vicerrectoría la información para volver a analizar el retiro de matrícula, pero prefiere que la Comisión le aclare cuál es el motivo de hacerlo de esa forma, porque parece que es una solicitud de información actualizada porque en la información que enviaron es del 2013, 2014 sobre esos datos, y si no pensaron en la posibilidad de redactarlo: “para poder referirse al asunto uno encomendado a la Comisión, se requiere” o la misma comisión pudo haber solicitado antes a la Vicerrectoría para hacer la propuesta y lo consulta porque es una duda que tiene y antes de decir si está de acuerdo o no con el retiro y la pregunta va más en la coherencia global del dictamen.

LA DRA. YAMILETH ANGULO cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS agradece a la Srta. Silvia Rojas por la presentación del dictamen y a la Comisión por la elaboración del documento.

Considera que lo referente al cobro es importante, aunque, lo que más la inquieta, es cómo se va a solucionar lo referente a los cupos. Agrega que labora en una Sede, conoce la problemática que se da con los cupos; por ejemplo, el curso de Cálculo es muy demandado y solo se abren tres o cuatro grupos para 300 o 400 estudiantes que deben llevarlo.

Ante esa circunstancia, ha conversado con los profesores para solicitarles que permitan el ingreso a cada grupo de al menos cinco estudiantes, lo cual los docentes aceptan. Ha notado que de la primera a la tercera semana las aulas están llenas. La cuarta semana los profesores le comentan que de 45 estudiantes solo quedan 15 en cada grupo. Se lo comentan para que no piense que no es que no estén anuentes a que se abran más cupos el siguiente semestre, sino para que conozca que los estudiantes retiran el curso. Al conocer esa estadística, reflexiona que muchos estudiantes se quedaron sin matricular mientras que los que obtuvieron cupo lo retiran, lo que evidencia que no se está aprovechando.

Dice que tenía la expectativa de que en el dictamen se estableciera que el plazo para realizar el retiro no va a ser de cuatro semanas, sino de una o dos, con el fin de darles la oportunidad a los estudiantes que no lograron matricular para que aprovechen los cupos de los cursos que se retiran, que equivale a un 30%.

A su juicio, es fundamental determinar qué se va a hacer para lograr que los cupos de los cursos que son retirados sean aprovechados, no solo porque los docentes quedan con la tercera parte del estudiantado, sino, también, porque los estudiantes solicitan cada año la apertura de más cursos y horarios. Opina que, a veces, es culpa de los mismos estudiantes que retiran los cursos que no haya más apertura de cursos.

Comenta que en las Sedes más del 80% de los estudiantes tiene beca 4 o 5, por lo que quizá el porcentaje que tengan que pagar no sea tan importante para los estudiantes, pues el monto que deben cancelar no es muy alto.

Desea conocer si la Comisión investigó cuánto representa el costo de retiro de matrícula de esos nueve mil cupos para establecer un parámetro en cuanto a si es importante o no ese rubro; es decir, si es significativo o no, porque es parte de los mismos beneficios complementarios que los estudiantes reciben.

LA DRA. YAMILETH ANGULO exterioriza que el Sr. Vladimir Sagot y la Srta. Silvia Rojas no estaban en la Comisión cuando se inició el análisis de este caso, pero la Dra. Rita Meoño sí, por lo que va a plantear algunas preguntas. Agrega que hay un error en el punto 2, que es 2.3, lo cual mencionó el Dr. Jorge Murillo.

Manifiesta que, al leer el dictamen la Comisión, se dio a la tarea de buscar solución al punto 2; sin embargo, al punto 1, que es el fundamental no se le da ninguna, salvo pedir información, de modo que ese tema todavía quedaría inconcluso.

Tal y como lo señaló el Ing. José Francisco Aguilar, hace dos años conocieron en la Comisión el problema. Recuerda, con el fin de dar una noción al respecto al Sr. Vladimir Sagot y a la Srta. Silvia Rojas, que cuando estaban en la Comisión de Política Académica elaborando las políticas universitarias, el Eje de Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, le correspondió elaborar el borrador al Sr. Michael Valverde, quien era uno de los representantes estudiantiles en aquel momento.

Recuerda que el Sr. Michael Valverde impulsó mucho esto con la política 2.3, con el fin de dar solución al problema a los estudiantes que no tenían la oportunidad de matricular los cursos y quedaban fuera debido a que, como la M.Sc. Marlen Vargas lo explicó muy bien, los cursos están llenos y de repente quedan pocos estudiantes, pero, cuando eso se da, los estudiantes que no pudieron matricular ya no pueden ingresar. Considera que al dictamen le falta esa parte.

Otra cuestión es que no pueden contradecir reglamentos; es decir, en la propuesta eso tiene que quedar claro. Añade que la normativa que involucra este caso es el *Reglamento de Becas*, el *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles* y el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Señala que se propone modificar el artículo 27 del Reglamento Académico Estudiantil; dice: No exime de las obligaciones financieras correspondientes; no obstante, el artículo 3 inciso d), establece: *Estudiantes de tiempo completo es el estudiante que tiene matrícula consolidada de todos los cursos del nivel correspondiente del plan de estudio o una carga académica de 16 créditos como mínimo por ciclo lectivo ordinario. Se entenderá que la matrícula está consolidada una vez vencidos los períodos de retiro y exclusión.*

Enfatiza que con lo que se propone modificar el artículo 27, se contradice al relacionarlo con el artículo 3, porque, cómo se puede aplicar la beca a un estudiante que no ha consolidado el proceso de matrícula; asimismo, el artículo 1 del *Reglamento de Becas*, señala: *El presente reglamento regula el*

sistema de adjudicación de beca, el cual tiene como propósito garantizar al estudiantado con matrícula consolidada y el otro reglamento establece que la matrícula consolidada es después del proceso de retiro.

De igual forma, el artículo 2 del Reglamento de Becas, dice: *La beca socioeconómica cubrirá a cada estudiante aquellas carreras en las que se encuentre matriculado o matriculada (...); es decir, que esté matriculado.*

Igualmente, el artículo 18, dice: *Para mantener los beneficios otorgados, se deberá consolidar un total de 12 créditos por ciclo lectivo.* Indica que para incorporar lo expresado por el M.Sc. Eliécer Ureña, en el sentido de que si esto podría incluirse dentro de los rubros que están cubiertos por la beca, para hacerlo se debe hacer una modificación y evaluar que si se coloca a ese tipo de proceso antes de la matrícula consolidada, porque los reglamentos lo indican. Dentro de las obligaciones para los estudiantes está lo señalado en el artículo 3, inciso I), dice: *El costo correspondiente a los cursos retirados justificadamente del Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles.*

Menciona que en el dictamen se habla del fondo y de si el estudiante tiene que pagar o no, con lo que no se está solucionando el problema de retiro de matrícula y de la propuesta que es recoger mayor información. A su parecer, la Comisión debió esperar los resultados para presentar una propuesta más elaborada sobre el retiro de matrícula. Además, debe determinarse cómo se resuelve esto, ya que el plenario no puede aprobar la modificación de un artículo que se contradice con tres reglamentos relacionados con el mismo tema. Insiste en que no queda claro qué es matrícula consolidada, por lo que se tendría que presentar una propuesta de modificación al respecto si desean emitir esto.

Comprende que el Sr. Vladimir Sagot y la Srta. Silvia no han estado desde el inicio del análisis de este tema en la Comisión, pero no votaría a favor del dictamen, dado que no resuelve el problema de retiro de matrícula, por lo que podría ser devuelto a la Comisión.

Otra cuestión es que se debe resolver el hecho de que los reglamentos se contraponen, pues no pueden aprobar una propuesta si contradice otros reglamentos; es decir, el Consejo Universitario no puede aprobar un dictamen a sabiendas de que hay una contradicción con respecto a otra reglamentación. Antes de aprobarla, debe corregirse.

Sintetiza que cuando en la Comisión estaban elaborando las políticas universitarias fue establecida dicha política, porque el retiro de matrícula iba en aumento, lo que perjudicaba al sector estudiantil al quedarse los estudiantes sin cupo.

Destaca que el Sr. Michael Valverde y la Srta. Tamara Gómez impulsaron esto en esa dirección. En aquel momento, un grupo de estudiantes se quedó sin cupo para poder continuar con la carrera. Los estudiantes protestaron porque no pudieron matricular los cursos porque no había cupo, estaban llenos.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Expresa que ante un acontecimiento tan importante como la elección para ocupar la Rectoría, le desea al Dr. Henning Jensen, como rector reelecto, lo mejor en esta nueva Administración en la Universidad.

Piensa que cuatro años de experiencia pueden ser muy útiles para el Dr. Jensen y para su equipo reconstituido para lograr una mejor gestión en beneficio de la Universidad que tiene para el futuro grandes desafíos.

Cree que la democracia universitaria ha hablado, lo cual es muy importante. El Dr. Jensen va a tener cuatro años más el honor de dirigir esta casa de estudios de enseñanza superior. Espera que por el bien de la Universidad y, por el sentimiento que muchas y muchos universitarios, se puedan atender situaciones que han quedado pendientes. En definitiva, que muchos de los ofrecimientos que el Dr. Jensen hizo en esta segunda campaña se conviertan en realidad, lo cual sería muy positivo para la Universidad.

Por otra parte, señala que el Dr. Jorge Murillo exteriorizó observaciones interesantes que fueron discutidas cuando se analizó este tema cuando el Ing. José Francisco Aguilar era el coordinador hasta que asume la coordinación el Sr. Federico Blanco.

Reconoce que se le dio prioridad al punto 1, que es el tema de atender el cobro a la población estudiantil con beca socioeconómica. Hay dos aspectos: una que el Ing. José Francisco Aguilar lo señala con mucho tino, que es la posición de la Oficina Jurídica, de que, tal y como fue planteado, no se estaba acatando esa disposición, pero, más aún, que en el dictamen lo que se plantea es que, incluso, considerando eso y habría que ver si la redacción así lo refleja, que el costo que se retire del crédito tenga relación directa con el porcentaje de exoneración que tiene la persona becaria, porque, de lo contrario, se le estaría haciendo un costo adicional. Ese aspecto tuvo prioridad, porque, por razones obvias, porque estaba siendo una afectación directa para la población becaria que hacía uso de la figura de retiro.

Aclara que, en el punto 2, no es que se esté haciendo una actualización de la información como lo expresó el Dr. Jorge Murillo, sino que lo que sucedió es que la Oficina de Registro la vicerrectora de Vida Estudiantil y el Centro de Informática señalaron que no era factible mover el plazo de cuatro semanas, pues la idea era ajustar la normativa para reducirlo a dos semanas. Esa fue la concepción original, ajustar el plazo a dos semanas con el fin de que haya tiempo para que la persona realice el retiro de matrícula para que otro estudiante utilice el cupo. Reitera que la posición de las instancias mencionadas era de que materialmente no era posible por las razones señaladas en el dictamen. Por esa razón, plantearon la implementación de una estrategia de comunicación con la población estudiantil, en la que se iba a instar al estudiantado conjuntamente con la FEUCR para hacer un llamado a la conciencia de las y los estudiantes para que planificaran adecuadamente su proyecto académico. Con esto se iba a disminuir la demanda insatisfecha.

Enfatiza que el acuerdo al que llegaron es que se iba a dar la oportunidad de implementar esa estrategia ese semestre para poder evaluar los resultados y, a partir de ahí, determinar si es necesaria una modificación reglamentaria y que el plazo para retiro pase a ser de dos semanas. Por su parte, si la estrategia da buenos resultados se reforzaría y no se haría la modificación reglamentaria. Esa es la idea que se plantea en el punto a).

Menciona que es una solución transitoria para dar oportunidad al operador de la norma para hacer los ajustes correspondientes; además de determinar si se logró el impacto esperado con la estrategia implementada. Tal y como lo mencionó el Ing. José Francisco Aguilar, hubo una disminución en la demanda insatisfecha, la cifra sigue siendo alta, lo cual les preocupa; de ahí la necesidad de que se tomen medidas al respecto.

Asimismo, se conoció una propuesta inicial en relación con la figura de la interrupción parcial propuesta por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la cual desecha del todo, porque es era muy interesante; el problema es que no había sido concluida, solo era un bosquejo. Por esa razón fue colocado el punto b), con el fin de analizar los resultados para trabajar la figura de interrupción parcial para definir la que finalmente ocupe el lugar para realizar la modificación o, bien, si se va a continuar con la estrategia comunicativa y persuasiva, en el sentido de lo beneficiada que se va a ver la población estudiantil. Esos son los aspectos que quería aclarar sobre esta propuesta.

EL SR. VLADIMIR SAGOT expresa que, aunque es miembro de la Comisión, no ha participado de toda la discusión que se ha dado en torno a ese tema; sin embargo, hay bastantes elementos que, aunque no integraba la comisión, en el seno de la comunidad estudiantil se discutía mucho.

Indica que en el dictamen se lee que el asunto es revisar la normativa en lo referente al retiro de matrícula, de modo que no es que con esto se pretende resolver una cuestión en el dictamen per se, dado que el asunto del retiro de cupos es una cuestión compleja.

Por eso se implementaron medidas con el fin de analizar, posteriormente, cómo fungían esos datos, dentro de los cuales está la medida del aprovechamiento de cupos tomada por la Administración para el Primer semestre 2016, dado que el dictamen estaba concluido y ser presentado al plenario en noviembre de 2015, pero en ese momento este procedimiento no había sido implementado. Supone que eso motivó a la Comisión para dar oportunidad a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de aplicar esta modalidad, tal y como lo explicó la Dra. Rita Meoño.

Aclara que en esto hay dos factores: el tema del dinero y el resolver la problemática de la demanda insatisfecha, lo cual no se logra con este dictamen, sino recabando la información necesaria, dada la complejidad de este tema.

Agrega que conversó con el MBA. José Antonio Rivera, de la Oficina de Registro e Información, quien le manifestó que estaban listos y procesados los datos. Agrega que los estudiantes se encuentran contentos, porque muchos lograron obtener cupo mediante la modalidad de aprovechamiento de cupos.

Manifiesta que ha escuchado comentarios positivos sobre la implementación de esta estrategia. Cree que los números van a reflejar buenos indicadores. Añade que el dinero para los estudiantes becados sí es un problema, por lo que no debe desestimarlo, pues los estudiantes no tienen esos recursos. El hecho es que para un estudiante becado que debe retirar un crédito, hacerlo representa una cifra de dinero, lo cual deben considerar.

Cree que es algo por lo cual en el dictamen, ante la urgencia de esa situación, se genera acá. Tiene entendido que el Sr. Federico Blanco el día que fueron juramentados los nuevos representantes estudiantiles quería presentar este dictamen, estaba en agenda; no obstante, por cuestiones de tiempo no se pudo ver.

Señala que las y los estudiantes llegan a la FEUCR a preguntar qué sucede; por ejemplo, si retiran un curso, le cobran o no. Si un estudiante becario pudiera retirar un curso y no se sintiera amarrado y hay un procedimiento de aprovechamiento de cupos que pueden lograr que ese cupo se reutilice, habría un funcionamiento cíclico que aprovecha ese cupo.

Hace hincapié en eso, dado a que la discusión se está dirigiendo a que la propuesta debería resolver todo eso, cuando la idea es recabar información, y por otra, resolver ese tema de las y los estudiantes becados que es urgente, porque hay una necesidad significativa, porque los estudiantes becados no tienen la capacidad de pagar esos créditos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR felicita al Dr. Henning Jensen por su reelección. Expresa que la línea de trabajo que sigue durante estos cuatro años es muy importante, dado que la situación nacional y los aspectos coyunturales son complejos. El liderazgo que se requiere y el aglutinamiento como unidad universitaria, hace muy importante ese diálogo permanente con la comunidad universitaria, y siendo la Universidad de Costa Rica una institución referente a escala nacional e internacional, es grande la responsabilidad.

Relata que la fiesta democrática que tuvo lugar el viernes transanterior no deja de ser un punto de encuentro como comunidad universitaria, donde tuvieron la experiencia todos los que han estado en esos procesos; deben reflexionar sobre ese contacto con los que están aportando día a día a la Universidad que se concentra en los que fueron designados mediante una elección para ocupar el puesto de miembro para que tomen las mejores decisiones.

Comenta que en la reunión con el MBA José Antonio Rivera, jefe de Registro, se refirió a las diferentes actividades y a la logística de información previa que se requiere. Recuerda que discutió con el M.Sc. Daniel Briceño sobre la figura de renuncia de cursos, la cual es previa al inicio de las lecciones; además, no es muy conocida ni aprovechada. No tiene efectos de índole de pago. Esas son alternativas que deben comunicarse a los estudiantes con lo que se podría reducir el retiro de matrícula.

Recuerda que en el pasado para matricular los estudiantes debían trasladarse con los documentos a las diferentes escuelas para realizarla; luego, fueron introducidos los sistemas de información anteriores a los que se utilizan hoy, pues hubo sistemas paralelos para efectos de implementar uno con respecto al otro.

Destaca la importancia dentro de la logística que entraña la magnitud de una matrícula de la Universidad evaluar la estrategia piloto u otras iniciativas que contribuyan a solventar el aprovechamiento del retiro de matrícula para reducir la demanda insatisfecha. Agrega que se deben visualizar otras opciones para solucionar la problemática de falta de cupos.

EL DR. HENNING JENSEN comenta que, con la modalidad del aprovechamiento de los cupos, se recuperaron tres mil cupos para dos mil estudiantes, lo que evidencia que sí es posible tomar medidas que contribuyan a solucionar la situación, aunque no es una solución definitiva. Igualmente, no es una solución definitiva penalizar a los estudiantes con un cobro adicional y, por lo tanto, no es una opción reducir el monto del cobro, aunque eso ayude a las personas.

A su juicio, en este caso hay que tomar medidas combinadas. Una de ellas es fortalecer el papel del debilitado protagonismo que deben tener los profesores guía, que son los que permiten la matrícula de una cantidad, a veces, excesiva de cursos. Debería activárseles una luz cuando se trata de un número muy grande de créditos. Eso exige una mejor coordinación entre el estudiantado y el profesorado en este tema específico.

Recientemente, unos estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales defendían que debe desarrollarse una cultura sobre la matrícula universitaria por parte del estudiantado, la cual debe partir del principio de solidaridad; es decir, que se piense en las otras personas, en los otros estudiantes que no pueden matricular si hay una matrícula excesiva. A su parecer, en este caso, debe abordarse el fenómeno desde diferentes perspectivas no solo la de la normativa, aunque puede contribuir.

LADRA. YAMILETH ANGULO menciona, con respecto a lo indicado por el Sr. Vladimir Sagot que tiene claro que para un estudiante el monto es importante y depende del estudiante. Le preocupa que se apruebe sacar a consulta la modificación de un artículo sin que se haya sido hecha la concordancia con los otros reglamentos. Señala que es una crítica generalizada que se ha hecho al Consejo Universitario por parte de la comunidad universitaria, que ha indicado que al modificar un reglamento no se modifican y no se hace también con los que se relacionan con la reforma que se hace.

En ese sentido, le preocupa, porque se soluciona así, pero, entonces, va a haber reglamentos que se contradicen unos con otros, lo cual conocen de previo. Es distinto cuando se no se dan cuenta, porque errar es de humanos, pero si de antemano saben que hay una contradicción, no pueden continuar con el proceso mientras no se haya establecido la concordancia que debe existir entre la reglamentación.

Reconoce que se debe solucionar el problema de los estudiantes, pero, también, lo de las concordancias entre las reglamentaciones, con el fin de evitar interpretaciones equivocadas con los diferentes reglamentos.

Cede la palabra a la Srta. Silvia Rojas.

LA SRTA. SILVIA ROJAS señala que la Dra. Rita Meoño y el Sr. Vladimir Sagot mencionaron que este tema ya estaba en discusión en la Comisión.

Expone que en el dictamen se tratan los temas del retiro de matrícula y el cobro. Añade que se le dio un especial énfasis a este último, dada la afectación que esto tiene para los estudiantes. Por esa razón se presenta el dictamen para sacar a consulta la modificación del reglamento y se vea ese tema en específico.

Tal y como lo indicó el Sr. Vladimir Sagot ante las gestiones de la Federación, la Oficina de Registro e Información y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil llegaron al acuerdo de implementar la figura de aprovechamiento de cupos para el I Ciclo 2016.

Comenta que el periodo de retiro de matrícula fue realizada a los 4,5. El viernes al mediodía fue hecho el corte de la cantidad de gente que hizo retiro. Antes se había iniciado una campaña incentivando a los estudiantes a que si no iban a llevar un curso, realizaran el retiro en esa semana con lo que se habilitó una cantidad de cupos en la segunda semana, que es en la que se implementó la figura de aprovechamiento de cupos, por lo que el estudiantado pudo matricular haciendo uso de los cupos que fueron liberados. Relata que una muchacha le comentó que logró matricular Portugués en el periodo de aprovechamiento de cupos. Dicho curso el primer día al mediodía ya no tiene cupos disponibles, porque solo abre un grupo. Considera positivo crear consciencia en los estudiantes, en el sentido de que si no van a requerir un cupo, lo retiren en el periodo establecido, con el fin de que otra persona lo pueda aprovechar.

Explica que con este plan piloto lo que se busca es analizar el resultado de este proceso; es decir, si fue efectivo, si funcionó o no para tomar las acciones correspondientes. Lo primero era poner en marcha un periodo de prueba para conocer si funciona, pues no pueden acortar el periodo de retiro de matrícula a dos semanas, sin tener datos que les permitan tomar decisiones.

A su parecer, con la implementación de la modalidad del aprovechamiento de cupos se ha logrado dar respuesta a la demanda insatisfecha. Además, se solicita esa información a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Oficina de Registro para analizar cuáles fueron los resultados del aprovechamiento de cupos para poder tomar el tema de la demanda insatisfecha y adaptarlo a la realidad estudiantil; es decir, a como se comporta más y no imponer algo que quizá en el momento o en la práctica no va a funcionar. Con esto disminuye la demanda insatisfecha dado que las cifras son muy altas. La idea es incentivar a las personas para que digan a los amigos que si matriculan un curso lo hagan porque lo van a llevar en serio y no estén haciendo retiros, porque con eso se le quita el cupo a otro estudiante que sí lo va a ocupar.

Repite que no se pueden tomar acciones a la ligera, porque primero se debe analizar cuál es el comportamiento; además, tal y como lo expresó la Dra. Rita Meoño, la Oficina de Registro solicitó que se les diera la oportunidad para determinar cómo actuaba esta figura que, tal y como lo mencionó el Dr. Henning Jensen, se lograron aprovechar tres mil cupos. Estos datos son los que se están pidiendo de cuántos cupos se retiraron en los 4,5 días, cuántos estudiantes los utilizaron y demás, que es la información que se requiere para poder atender esa problemática de una forma más real.

Indica que el tema del dinero para los miembros puede ser relevante o no; obstante, para un estudiante becado que debe retirar un curso es un factor que lo afecta, porque debe pagar equis número de créditos que matriculó, pero que por una situación debe retirar. Ese es un tema preocupante.

Señala que en la Comisión tienen claro que esto es algo que realmente afecta al estudiante; incluso, la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero firmó la propuesta, dado que es necesario que esto sea atendido primero; de ahí que se le da mayor énfasis en la propuesta.

Aclara al Dr. Jorge Murillo y a la M.Sc. Marlen Vargas que antes no existía la figura del aprovechamiento de cupos, que en la realidad se comporta diferente, por lo que debe ser analizado. Añade que el MBA. José Antonio Rivera indicó que ya se tienen los datos para ser estudiados. El hecho es que era necesario conocer cómo se comportaba la figura del aprovechamiento de cupos para tomar las acciones correspondientes. No conoce el dato de la totalidad del costo, supone que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil lo tiene, por lo que puede solicitarse.

Relata que mucha gente pregunta sobre la figura de la renuncia. Esto, porque el plazo para hacerla efectiva es de un día. Los estudiantes conocen que pueden utilizarla, pues muchos ingresan a la página de Facebook o de la FEUCR para preguntar cuándo se realiza. Aclaran que hay un día que se establece para realizar la renuncia, el cual es antes de la inclusión, por lo general, cuando les consultan al respecto ha pasado el plazo asignado para hacer la renuncia.

Enfatiza que los cupos que quedan disponibles, posterior, a la realización de la figura de la renuncia son aprovechados para la matrícula de inclusión. A su parecer, la figura de aprovechamiento de cupos es homóloga a la de renuncia, solo que el periodo de la primera es más extenso.

Resume que el espíritu del dictamen es el retiro de matrícula para que haya una efectiva implementación de la política 3.2.3. Agrega que la figura de aprovechamiento de cupos debe ser analizada que requiere de un trabajo arduo para recabar la información con la Vicerrectoría Estudiantil o con la Oficina de Registro e Información para continuar trabajando este tema. El punto es que no pueden tomar decisiones a la ligera; es decir, sin conocer antes los resultados.

Manifiesta que si se establece que el plazo para realizar el retiro de cursos, va a ser una semana y media, la decisión debe estar fundamentada para que en la media semana restante se pueda aplicar lo del aprovechamiento de cupos. Actualmente, el plazo para realizar el retiro de cursos es de un mes, por lo que los estudiantes no pueden matricular. Destaca la importancia de analizar los posibles escenarios para que la propuesta sea más sólida.

Agrega que el tema del cobro fue atendido, por lo que aparece más explícito en la propuesta, ante la premura de atender esto que para los estudiantes becados eso es complicado.

Resalta que el retiro de matrícula ha bajado, posterior a que se empezó a cobrar. Le preocupa los estudiantes becarios que deben retirar cursos por diversas situaciones y el dinero no les alcanza. Esta es una forma de salvaguardar a los estudiantes.

Comprende que debe existir coherencia entre la normativa universitaria; sin embargo, estima que la propuesta puede sacarse a consulta de la comunidad universitaria, pues ese es el acuerdo; luego, van a recibir las observaciones.

Desconoce si lo que respecta a la coherencia de los reglamentos puede ser analizado una vez que la propuesta haya salido a consulta, una vez que reciban las observaciones, modificar todos los reglamentos relacionados. Reitera que no conoce cómo es el procedimiento que se debe seguir. Agrega que la modificación está bien; sin embargo, deben analizar la concordancia con la normativa para dar claridad al uso de la reglamentación existente y no haya contradicción en la normativa.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a la Srta. Silvia Rojas todas las aclaraciones.

A continuación, propone suspender al discusión del dictamen debido a que los miembros todavía desean manifestar observaciones con respecto a la propuesta. Además, deben recibir a tres candidatos para el Sistema Editorial y de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN) para no hacerlos esperar; además, esto ya lleva su tiempo, por lo que es conveniente hacerlo lo más pronto posible.

Somete a votación suspender la discusión del dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, suspende el debate del dictamen sobre la revisión de la normativa, referente al retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3, y el cobro de retiro del crédito a la población estudiantil becaria, en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.2., ambas del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020, para publicar en consulta.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Macarena Barahona Riera, la Dra. Magda Sandí Sandí y al Dr. Carlos Villalobos Villalobos, personas candidatas a ocupar la Dirección del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN).

*****A las once horas y treinta y siete minutos entra la Dra. Macarena Barahona Riera.*****

LA DRA. YAMILETH ANGULO la saluda y le da la bienvenida. Explica que la idea de la visita es que la Dra. Macarena Barahona pueda comentar las razones por las que propone su nombre para dirigir el SIEDIN, además de los proyectos que desea desarrollar en el SIEDIN. Agrega que para hacerlo dispone de 10 minutos debido a que son varios los candidatos que han sido convocados hoy.

Cede la palabra a la Dra. Macarena Barahona.

DRA. MACARENA BARAHONA RIERA: –Muchas gracias por recibirme. Voy a ser lo más concisa dada la limitación del tiempo del que dispongo para comentarles qué me motivó a presentar mi nombre cuando vi el correo institucional.

He dedicado mi vida a la Universidad de Costa Rica en labores docentes, de investigación y de acción social. He producido muchos resultados de los cuales me siento de todos muy orgullosa. Nunca he pretendido ni deseado un puesto administrativo en la Escuela o en otras instancias donde he sido miembro.

Soy la coordinadora de la Cátedra de Sociología, investigadora del Comité del CIEP; cuando vi la convocatoria de la Editorial sentí que se me podían unir de mi experiencia personal muchos espacios.

Yo he tenido una larga carrera como autora y como investigadora. He trabajado en editoriales desde muy joven tanto en EDUCA como en editoriales privadas. He estado relacionada con la Editorial Costa Rica.

Fuí miembro 8 años por la Asociación de Autores, donde fungí como vicepresidenta. He escrito y editado bastantes libros, ambos son oficios diferentes. Como pudieron apreciar en mi currículum me encuentro realizando una investigación de la obra completa de Luis Barahona como editora e investigadora. Creo que todas estas experiencias y la visión artística, que es un vehículo que media toda la presentación de los libros.

De igual forma, como autora me siento muy orgullosa, porque la Editorial de la Universidad de Costa Rica en los últimos años se ha posicionado como una de las editoriales importantes de todo el país y de la región, mesoamericana y del Caribe, porque he estado en ferias tanto en México como en La Habana y la presencia de la Editorial es indiscutible, no solo por la diversidad, sino por la calidad y la presentación de muchísimos libros con calidades estéticas de la obra costarricense.

Asimismo, la Editorial posee un personal de lujo en todas las áreas, donde hay excelentes compañeros de trabajo, y creadores, cada uno en su área. En ese sentido, me siento con una gran ilusión de aportar a la Editorial mi entusiasmo, mis calidades para mejorar y continuar ese proceso de modernización que tiene la Editorial, tanto para el libro impreso como el digital que es un espacio que se está posicionando rápidamente.

En cuanto a los aportes que puedo hacer, tengo muchas ideas. He pensado en aumentar el lector tanto en la población estudiantil, pues hay una carencia con nuevos lectores dentro de la comunidad universitaria, en general, del sector público para lo cual se debe construir alianzas importantes en la comunidad nacional; es decir, establecer alianzas estratégicas con los sectores agremiados, tales como: colegios profesionales, colegios gremiales, asociaciones diversas, donde la producción universitaria debe democratizar toda la producción que realizamos en la Universidad con diferentes colecciones, dirigidas a diferentes sectores.

Pienso que se democratiza el conocimiento. En colecciones más baratas, también, la Editorial tiene una gran experiencia, como los Cuadernos de Historia y de los de diferentes pensamientos, que son de acceso fácil, cuestan como \$500 cada uno y son coleccionables.

Además, estrategias de alianzas con las mismas instituciones de la Universidad, como Canal 15, donde la Editorial tiene un programa muy bueno sobre la divulgación de libros y nuevas propuestas universitarias; así como estrategias con la radio y el Semanario, donde podamos colocar productos para los estudiantes y el público en general, con una presencia constante. Eso para mí es la debilidad de la Editorial en el área de divulgación y promoción, pues existe personal para eso, pero creo que se podría fortalecer, para tener más presencia constante en el medio cultural.

Tengo ideas para hacer colecciones, sobre todo los clásicos universitarios, retomar las colecciones que honran a la Editorial de la Universidad, hacer una buena selección accesible para todos; colecciones de ciencia y tecnología, ciencias ambientales, arte y cultura, que retomen, siempre, nuestro quehacer universitario y la producción de toda la Universidad y los centros regionales.

Estoy a la disposición de ustedes para consultas si así lo desean.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a la Dra. Barahona. Explica que no realizan una ronda de preguntas debido al tiempo, porque tendrían que disponer alrededor de una hora con cada persona y esto hace mucho se los habían enviado y no lo habían podido incluir en agenda. Le pide disculpas por no darle el espacio que merece, pero sería básicamente eso, todos poseen el currículum y tomarán una decisión, que, esperan, sea la más adecuada para el SIEDIN y la Universidad.

A las once horas y cuarenta y cinco minutos, sale la Dra. Macarena Barahona Riera.

A las once horas y cincuenta minutos, entra la Dra. Magda Sandí Sandí.

LADRA. YAMILETHANGULO saluda a la Dra. Sandí y le da la bienvenida al Consejo Universitario. Explica que la idea de la visita es que les comente su propuesta, por qué se propone para este puesto y qué metas posee en caso de ser elegida, en un tiempo aproximado entre cinco y diez minutos; le da mucho pena asignarle un tiempo específico, pero hay tres candidatos; entonces, deben darle tiempo a todos. Reitera las disculpas por no poder darle más tiempo, tal y como lo merece.

DRA. MAGDA SANDÍ:– Muy buenos días, señor rector, distinguidos miembros del Consejo Universitario.

Cuando propuse mi nombre para la Dirección del SIEDIN, lo hice entre líneas, porque este no es solamente la Editorial de la UCR, sino que, como su palabra lo dice, es un sistema como tal y se debe trabajar con un enfoque sistémico y articular con muchas unidades académicas, con oficinas y entidades dentro y fuera de la Universidad.

Este enfoque sistémico, posiblemente, se ha desarrollado por la formación que poseo, no solamente en campo de la Bibliotecología y Ciencias de la Información, sino, también, en el campo de la Administración de Negocios, complementado con una formación en documentación, la cual me ha permitido dar una lectura más amplia de lo que son las Ciencias de la Información, de lo que implica en un proceso editorial, la edición, publicación, difusión y comunicación de revistas científicas.

El SIEDIN es una entidad bastante amplia, no es solamente una cuestión administrativa de gestión, aunque tiene mucho de gestión por supuesto, pero también tiene mucho que ver con la parte académica; por ejemplo, su relación con la Comisión de Régimen Académico, con el Sistema de Bibliotecas, con las vicerrectorías y con los diferentes programas institucionales de la UCR.

No es un ente aislado, aunque orgánica y jerárquicamente está dentro de la Vicerrectoría de Investigación, debe interactuar con todas y cada una de las vicerrectorías; incluso, dentro y fuera de la Sede “Rodrigo Facio”. Cuando digo universidad, no me refiero a otra universidad, sino a una sola universidad, contemplando Sedes y recintos, por ejemplo.

Visualizo al SIEDIN como una unidad estratégica de negocio desde la Librería Universitaria, donde pienso que se podría llevar a cabo un trabajo interesante de comercialización, distribución y divulgación; no solamente, de lo que produce la Universidad, sino de lo que podrían estar produciendo otras universidades públicas estatales.

Para todos nosotros es de conocimiento que la UCR es la Universidad que más produce, más realiza investigación y demás. Entonces, cuál es el papel que juega la Librería Universitaria, cuál es su público meta; tenemos un público interno que somos los docentes, los estudiantes y los administrativos; sin embargo, también tenemos un público al cual tenemos que llegar y satisfacer necesidades y demandas, lo cual sabe muy bien el señor rector; además, desde mi formación, es muy importante conocer a ese usuario o cliente; entonces, pienso que desde la librería podríamos realizar un trabajo importante.

Pero no es solamente la Librería, qué pasa con nuestros autores, con la producción que cada uno de nosotros realiza en la UCR, quién la está consumiendo, quién la lee, en qué áreas, cursos y programas está la producción de los autores de la Universidad, la producción a qué está dirigida, cuál es el foco, el centro de atención, si, de alguna manera, las publicaciones científicas tienen que estar

ligadas a la docencia, por eso les digo que el SIEDIN no es solamente lo editorial o la divulgación, sino que tiene que ver mucho con la parte docente. Si yo estoy realizando una investigación y publico un informe, un libro, un folleto o lo que sea, eso tiene que incidir en la docencia (es algo que nos dicen a los que somos investigadores o a los que publicamos); entonces, tenemos que revisar esa parte.

Se ha dicho en muchos textos que la primera editorial o quien lleva la batuta en publicación es la Editorial Costa Rica y no es cierto, porque nosotros nacimos antes en publicación universitaria. Por eso me confundí en decir Editorial Costa Rica en lugar de Editorial Universitaria.

Tenemos que revisar hacia dónde se está enfocando la Editorial Universitaria; en ningún momento se pretende pensar en que hay que traer cincuenta, cien o doscientas personas más o trescientas máquinas. No es una cuestión de infraestructura, de talento humano ni capacidades humanas, el SIEDIN, como tal, posee su equipo humano, lo cual es digno de reconocer, porque se ha ido adaptando, con el tiempo, al uso de tecnologías; entonces, es un equipo humano productivo, eficiente y eficaz. Entonces, debemos ver, con lo que tenemos, con la infraestructura existente y la capacidad instalada hacia dónde nos tenemos que enfocar.

Insisto sobre la proyección hacia afuera también, participación en ferias de libros, en eventos a escala internacional, que den visibilidad y proyección; no solamente al SIEDIN al DIEDIN o a la Editorial, sino a la Universidad de Costa Rica como institución de educación superior, con todas las características que todos conocemos, pues es una de las mejores universidades de América Latina y la mejor de esta región.

El otro tema es la publicación científica, lo cual tiene que ver con la política universitaria de acceso abierto; entonces, cuál será la posición o la línea estratégica del SIEDIN en relación con el acceso abierto; vamos a fomentar, vamos a seguir estimulando a los autores, a los productores de información y conocimiento, para que sigan publicando en acceso abierto; vamos a seguir promocionando el diseño de repositorios digitales; esa será la línea estratégica del SIEDIN; seguiremos acompañando esa producción de conocimiento con revistas científicas o publicaciones científicas de índole privativo con toda esta gran industria de la información que comercia con el conocimiento de las y los académicos, no solo de la UCR, sino del mundo entero; entonces, esos son temas que, desde el SIEDIN, se pueden revisar.

También, existe otro elemento interno que nosotros, desde la Escuela de la Bibliotecología, de la cual soy parte, quisimos rescatar, que es parte de lo que les decía en un principio, qué producimos, para quién producimos, por qué producimos y cuál es la incidencia o el impacto de esta producción de la Universidad. Entonces, nosotros creamos un lema bastante bonito, de una campaña de lectura: “Leer lo nuestro, leer lo que producimos”. Entonces, tenemos que revisarnos hacia adentro. Hay un dicho popular que dice: “La caridad empieza por casa”, de manera que primero debemos revisarnos hacia dentro; luego, ver cuáles son nuestras capacidades, nuestras fortalezas, para poder proyectarnos mucho más hacia afuera.

Por último, el SIEDIN puede realizar muchas actividades y articular con Acción Social, por ejemplo, estimulando certámenes literarios, involucrándose con los programas institucionales que ya están establecidos en la Universidad. Hay áreas en las cuales no estamos produciendo; por ejemplo, en el área de la literatura infantil tenemos un gran vacío; existe mucha literatura para la población adulta, pero qué sucede con los jóvenes, con los niños, con la población adulta mayor. Estas son algunas de las ideas que yo podría plantear y muchas gracias por el espacio.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a la Dra. Sandí por exponer sus ideas. Señala que todos poseen el currículo y pronto decidirán quién es la persona que asumirá la Dirección del SIEDIN y esperan que esta sea para el bien de este y de la Universidad.

****A las doce horas y dos minutos, sale la Dra. Magda Sandí Sandí.****

****A las doce horas y cuatro minutos, entra el Dr. Carlos Villalobos Villalobos.****

LA DRA. YAMILETH ANGULO lo saluda y le da la bienvenida al Órgano Colegiado. Explica que la idea de solicitarle que se presentara en el Consejo Universitario es tener un espacio para que les comente un poco sobre por qué se está proponiendo para este puesto y cuáles son los objetivos y las metas por alcanzar, en caso de que sea elegido para dirigir el SIEDIN.

Se disculpa pues no le pueden dar el tiempo que merece para exponer esto, pero tienen alrededor de entre cinco o diez minutos para que les cuente un poco.

DR. CARLOS VILLALOBOS:– Buenas tardes. Comprendo, efectivamente, la hora, así que trataré de ser breve.

En primer lugar, cuando supe que estaba la vacante para dirigir el SIEDIN, me pareció de esas posibilidades que tienen que ver un poco con mi perfil, porque, como algunos de ustedes saben, yo también me dedico a la producción de libros, tengo nueve libros publicados, tres de ellos con la Editorial de la UCR y la combinación de la formación en literatura con la licenciatura en Periodismo que poseo, hacen un perfil interesante para esta Dirección.

Como todos saben tengo experiencia y conocimiento de la Universidad; primero, como vicerrector de Vida Estudiantil y luego en la Dirección de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura. Esta experiencia me da un panorama bastante rico de lo que es la Universidad y de cómo se maneja.

En relación con, directamente, el SIEDIN existen algunos aspectos que a mí me interesaría, si ustedes así lo decidieran, abordar de inmediato en la Editorial y en el Sistema en general. Uno de los aspectos que más me inquieta en relación con nuestra Editorial tiene que ver, principalmente, con lo que yo creo es un serio rezago en relación con lo que está sucediendo con otras editoriales; por ejemplo, la Editorial de Costa Rica, en este momento, tiene una plataforma sumamente ágil, donde cualquier persona puede, de manera digital, descargar y comprar libros; también, si quiere tener el libro físico puede hacerlo mediante esa misma plataforma; es decir, cualquier persona, de cualquier lugar del mundo, comprarle un libro a la Editorial Costa Rica.

Igual pasa con la UNED tiene una plataforma muy rica y en la Universidad Nacional no se puede comprar en línea, pero tiene algunos libros digitales en lbook, que se perfila en esa dirección; además, el Tecnológico también puede hacerlo; sin embargo, cuando uno entra a la página web de nuestra Editorial, de inmediato se percibe, primero, que no se puede comprar en línea y, segundo, que ni siquiera se pueden descargar libros, salvo las revistas, que en eso somos muy exitosos (definitivamente en esto la UCR tiene liderazgo).

Me gustaría que quien esté a cargo de la Editorial haga, inmediatamente, ese esfuerzo por ponerla al día en este tema, lo cual es urgente. La Universidad de Costa Rica no puede, en este momento, dejar de ser líder, como lo es en muchos campos, pero en este, específicamente, necesitamos que nuestros libros se divulguen de manera mucho más ágil con las nuevas tecnologías y plataformas; todo esto es posible, solo requerimos realizar algunos cambios para esto.

Lo otro que también es un poco inquietante es cuando uno ve en nuestra página los lugares donde se pueden comprar nuestros libros y hay una lista de unas cuantas librerías en San José y cuatro librerías en Alajuela; es decir, en ningún otro lugar del país se pueden adquirir los libros de la Editorial de la Universidad de Costa Rica, a diferencia de las otras editoriales, por ejemplo, la UNED, que se pueden adquirir en todo lado.

Por ejemplo, conoce un caso muy de cerca, en San Ramón, sobre la Librería Ureca, donde no es cierto que, en este momento, los libros de la UCR estén ahí. Cualquier persona que quiere tener un libro de la Editorial tiene que ir a la Librería, la persona que administra tiene que pedirlo a la Universidad, no la dejan pasar aquí porque no hay parqueo, lo cual es un poco difícil. Entonces, deben analizar cómo resolver esto.

Les solicito, si ustedes me consideraran, que, necesariamente, tenemos que hacer un trabajo en conjunto para desarrollar un reglamento que permita mejorar el modelo de consignaciones, no tenemos otra opción, porque, cómo es posible que los libros nuestros no estén en la zona sur o la zona norte; por ejemplo, en San Ramón están en la tienda de U Occidente, pero esa tienda no tiene muchos libros; en realidad, la mayoría de las cosas que vende son objetos de la Universidad.

En resumen desea, en primer lugar, actualizar esta plataforma de ventas con la tecnología; me encantaría el modelo de consignaciones. Es importantísimo trabajar en una unidad de comunicación, tenemos una unidad de divulgación con dos personas en el SIEDIN especialistas en comunicación, que podrían, perfectamente, orientar, mucho más, en esta línea.

Existen algunos avances; por ejemplo, tenemos un programa televisivo que se llama: “Con los autores”; sería interesantísimo poder trabajar con las radioemisoras y otros medios, sobre todo digitales, así como con una campaña más audaz para la promoción de nuestros autores.

Es importante continuar con esa proyección internacional, que en eso sí tenemos un buen liderazgo, pues tenemos algunas plataformas interesantes de oportunidad; por ejemplo, el CEDUCA o el EDUPUCA en Costa Rica, que son instancias que deben aprovechar para crear, con todas las universidades, estrategias de divulgación del conocimiento que, finalmente, es la función que posee la Editorial.

Me gustaría, porque, obviamente, hay muchos temas y sabe que el tiempo es limitado; si tienen alguna consulta, se la hagan y con todo gusto la atiende.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que todos poseen el currículo del Dr. Villalobos; además, no puede dar espacio para consultas, que todos tendrían que hacer, pero le agradece mucho que les haya expuesto las ideas que posee. Posteriormente, procederán con la elección de la persona que ocupará la Dirección del SIEDIN.

DR. CARLOS VILLALOBOS: – Les agradezco muchísimo.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (Siedin).

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que este puesto es por dos años y empezaría en el momento en que lo eligen. Explica que hay tres candidatos, de manera que marcan un solo candidato en la boleta y el que obtenga la mayoría de votos; en este caso, siete, quedaría electo en el puesto.

Señala que en el caso de que ninguno de los tres candidatos obtuviera la mayoría de los votos, realizarán una segunda votación con los dos candidatos que obtuvieran más número de votos, si hubiese un empate en el segundo lugar; es decir, si segundo y tercero quedan con el mismo número

de votos; primero, hacen una votación para desempatar al segundo y tercer lugar y, posteriormente, realizará otra votación entre el que quedó con mayor número de votos, no alcanzando la mayoría, y el que haya quedado de primer lugar, sin alcanzar la mayoría.

Advierte de que si ninguno de los candidatos lograra obtener la mayoría de los votos en una segunda ronda, procederían a indicar que requieren más candidatos, si fuese el caso. Si en la primera ronda quedan dos candidatos con el mismo número de votos; es decir, hay un empate (en este caso, seis y seis), pasarían a una segunda ronda con esos dos candidatos, y si en la segunda ronda se mantiene el empate, tendría que hacer efectivo el doble voto de la Dirección, pero solamente en ese caso.

Seguidamente, somete a votación secreta el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del SIEDIN, y se obtiene el siguiente resultado:

Dr. Carlos Villalobos Villalobos: 6 votos

Dra. Macarena Barahona Riera: 5 votos

Dra. Magda Sandí Sandí: 0 votos

En blanco: 1 voto

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que irán a una segunda ronda para elegir entre el Dr. Villalobos y la Dra. Barahona, puesto que la Dra. Sandí no obtuvo votos. Será de esta manera, porque nadie obtuvo la mayoría de votos necesaria para ser electo.

Inmediatamente, somete a votación secreta el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del SIEDIN, y se obtiene el siguiente resultado:

Dr. Carlos Villalobos Villalobos: 6 votos

Dra. Macarena Barahona Riera: 6 votos

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que irán a otra ronda con estos mismos candidatos.

Posteriormente, somete a votación secreta el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del SIEDIN, y se obtiene el siguiente resultado:

Dr. Carlos Villalobos Villalobos: 4 votos

Dra. Macarena Barahona Riera: 6 votos

Nulo: 1 voto

En blanco: 1 voto

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que poseen una dificultad. Cree que deben devolverlo para que nombren más candidatos o realizan otra votación, porque nadie obtuvo la mayoría.

Seguidamente, somete a votación secreta el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del SIEDIN, y se obtiene el siguiente resultado:

Dra. Macarena Barahona Riera: 5 votos

Dr. Carlos Villalobos Villalobos: 5 votos

En blanco: 1 voto

Nulo: 1 voto

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que pedirán que requieren ampliar la terna, porque ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría de votos necesaria para quedar electo en el puesto.

EL DR. JORGE MURILLO propone, antes de que la directora dé los resultados de la elección, que como no ha habido una voluntad expresa y han quedado con algunas votaciones que no son determinantes para decidir, que se dieran algún tiempo en el plenario (está hablando de aquí a la otra semana no más), con el objetivo de que los miembros puedan reanalizar las propuestas de los candidatos y las candidatas que se presentaron hoy, hacerles preguntas si es del caso, reunirse con ellos, para tener una última opción; si después de eso no existe una voluntad expresa de la mayoría, procederían como el reglamento lo indica, si están de acuerdo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que existe una propuesta del Dr. Murillo, sobre realizar la votación la próxima semana, para dar tiempo a que los compañeros conversen con las personas, envíen preguntas y demás, de manera que la someterá a votación, porque ya sería la segunda vez que solicitan candidatos para este puesto.

EL DR. HENNING JENSEN cree que el proceso formal ya se llevó a cabo, que fue este de las votaciones. Destaca que han tenido dificultades para nombrar a un director o una directora en el SIEDIN, pero considera que eso no es una casualidad, porque han venido teniendo, a lo largo de los últimos años, importantes dificultades con la gestión del SIEDIN. Según los informes que posee, tanto de la Comisión Editorial como de la Dra. Alice Pérez, el último director no tuvo los resultados deseados para esta Dirección; incluso, le hablan de una presa de libros realmente monumental; es decir, muy muy grande.

Propone que, en lugar de decidir ellos, le realicen una exhortación, nuevamente, a la Vicerrectoría de Investigación y a la Comisión Editorial, con el fin de escoger a una persona que satisfaga más a este Órgano Colegiado, porque, evidentemente, no ha habido satisfacción suficiente en esta votación.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que la otra opción que propone no es que se devuelva todo, sino que se amplíe la terna a unos dos o tres candidatos más; es decir, que tengan mayor posibilidad de escoger.

LADRA. RITAMEOÑO comprende la propuesta del Dr. Murillo, pero tiene la misma preocupación del Dr. Jensen. Piensa que valdría la pena; incluso, antes de tomar el acuerdo, solicitar a la asesoría legal, para asegurarse de que no envíen a decir nada que vicie el proceso; luego, traerlo al plenario para tomar la decisión y así ir a la segura, porque este proceso ha tenido muchos vaivenes. Cree que

deben tratarlo con mucho cuidado para que esto no se vea otra vez envuelto en decisiones como las que ya han tenido.

EL DR. JORGE MURILLO explica que la idea de su propuesta es, precisamente, en esa línea, de que ha venido varias veces y las personas en la comunidad podrían entender que el Consejo no quiere nombrar a nadie o que están buscando a una persona que no existe en la misma comunidad universitaria.

Recuerda que la primera vez hubo dificultades para llenar la terna; esta vez se completa, pero no se nombra a nadie. Desconoce, con tantas votaciones que realizaron, cuál sería la definitiva, porque, al fin al cabo, la misma situación que dio la última votación, la dio la penúltima y volvieron a votar otra vez.

Reitera que su propuesta es que, antes de realizar una declaración final, se dieran un tiempo para ver un poco más la información, pero podrían consultarle a la asesoría legal cuál es la forma, cómo se llevó la votación, para que les diga exactamente si hay que ampliar la terna, porque habría que determinar si lo que desean es otro candidato, pues si solicitan ampliarla con un candidato más, los dos que están podrían solicitar que los quiten, porque si no los nombraron; evidentemente, el nuevo que llegue vendrá con mayores posibilidades. Deben analizar y revisar un poco los procedimientos.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que lo dejarán hasta aquí, suspenderá el acuerdo tomado sobre esta votación, para realizar una consulta a la asesoría legal.

EL DR. JORGE MURILLO le solicita a la directora que, en la consulta a la asesoría legal, pregunte por qué en el escenario de cinco votos contra cinco, con uno nulo y uno en blanco, el director no puede decidir, si el reglamento dice que es en caso de empate; lo anterior, con el fin de que queden claros los procedimientos, porque alguna persona se podría preguntar por qué el director no decidió en ese momento.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que levantará la sesión y dejará esto suspendido para realizar la consulta legal del caso.

Por lo tanto, ninguna de las personas candidatas alcanzó el número de votos necesarios para ocupar el puesto de la Dirección del Siedin.

A las doce horas y treinta y siete minutos, se levanta la sesión.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

SIEDIN
UCR